

**AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales  
al 31 de diciembre de 2015





## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (Sociedad Unipersonal):

### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (Sociedad Unipersonal), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

#### *Fundamento de la opinión con salvedades*

Llamamos la atención sobre lo indicado en las notas 19 y 21 de las cuentas anuales adjuntas, en las que se indica que el pasado 18 de enero de 2016 fue efectuado un registro por la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil en varias sedes de la sociedad, como consecuencia de las investigaciones puestas en marcha tras la denuncia presentada en la Fiscalía Anticorrupción de Madrid por presuntas irregularidades cometidas, deteniendo a cuatro trabajadores ante la existencia de indicios racionales de comisión de una presunta actividad delictiva.



Con fecha 19 de enero de 2016, el Consejo de Administración de la sociedad acordó el cese de sus cargos directivos de dos de los trabajadores mencionados.

Asimismo, los Administradores de la sociedad han decidido iniciar trabajos de análisis sobre los proyectos ejecutados por la propia sociedad que pudieran estar relacionados con la mencionada causa, en su caso, con la finalidad de clarificar su situación, e identificar, de existir, potenciales impactos sobre las cuentas anuales adjuntas.

A la fecha de este informe la causa mencionada sigue parcialmente bajo secreto de sumario, sin que la sociedad tenga acceso a documentación alguna relativa a dicho proceso, y los trabajos de análisis se han iniciado, por lo que los Administradores de la sociedad no disponen de la información necesaria que les posibilite determinar con fiabilidad los potenciales impactos, tanto directos sobre los epígrafes de “Inmovilizado material” y “Clientes, empresas del grupo y asociadas”, como indirectos sobre otras partidas de las cuentas anuales adjuntas, que se pudieran desprender una vez los citados trabajos concluyan.

En consecuencia, como parte de nuestro trabajo de auditoría no hemos podido disponer de la información necesaria para poder evaluar, de existir, los potenciales impactos que sobre las cuentas anuales se pudieran desprender de las actuaciones descritas.

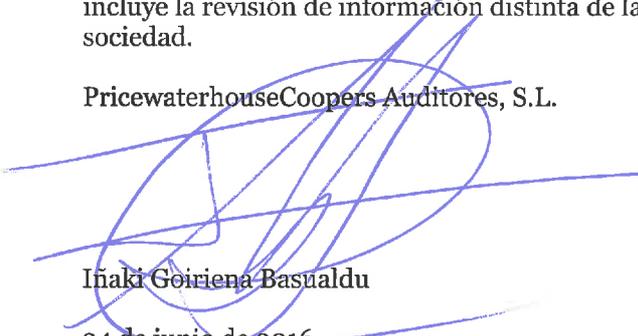
#### *Opinión con salvedades*

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (Sociedad Unipersonal) a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

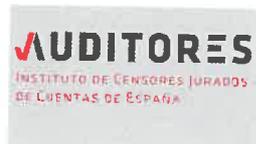
#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (Sociedad Unipersonal), la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
Iñaki Goirienea Basualdu

24 de junio de 2016



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/14162  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....



# Cuentas Anuales

AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A.

**EJERCICIO 2015**



## ÍNDICE

<b>Balance al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014</b>	<b>1</b>
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014</b>	<b>2</b>
<b>Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014</b>	<b>3</b>
<b>Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014</b>	<b>4</b>
<b>Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015</b>	<b>5</b>
NOTA 1.- Actividad de la empresa	5
NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales	8
a) Imagen fiel	8
b) Corrección de errores	8
c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	9
c.1) Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material	9
c.2) Riesgos de carácter financiero	10
c.3) Aplicación de la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.	12
c.4) Vida útil del inmovilizado material e intangible.	12
d) Principios contables y normas de registro y valoración	13
e) Comparación de la información	13
NOTA 3.- Aplicación de Resultados	13
NOTA 4.- Normas de registro y valoración	14
a) Inmovilizado intangible	14
b) Inmovilizaciones materiales	14
c) Existencias	16
d) Instrumentos financieros	16
e) Subvenciones, donaciones y legados	17
f) Impuesto sobre beneficios	18
g) Prestaciones a los empleados – Indemnizaciones por cese	19
h) Provisiones y pasivos contingentes	19
i) Ingresos y gastos	20
j) Información sobre Medio Ambiente	20
k) Arrendamientos	20
NOTA 5.- Inmovilizado intangible	21
NOTA 6.- Inmovilizado material	22
NOTA 7.- Existencias	26
NOTA 8.- Activos financieros	27
a) Instrumentos financieros a largo plazo	28
b) Clientes por ventas y prestación de servicios	29



c) Inversiones financieras a corto plazo	31
NOTA 9.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	32
NOTA 10.- Fondos propios	32
a) Capital Social	32
b) Prima de emisión	32
c) Reservas	32
NOTA 11.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	33
NOTA 12.- Pasivos financieros	36
a) Otros pasivos financieros a largo plazo	36
b) Periodificaciones a largo plazo	40
c) Operaciones de cobertura	40
d) Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio	41
NOTA 13.- Situación Fiscal	42
a) Activos con Administraciones Públicas	42
b) Pasivos con las Administraciones Públicas	43
c) Impuesto sobre beneficios	44
NOTA 14.- Gastos de Personal	46
NOTA 15.- Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación	46
NOTA 16.- Otros Resultados	47
NOTA 17.- Importe neto de la cifra de negocios	48
NOTA 18.- Otros ingresos de explotación	49
NOTA 19.- Otra Información	49
a) Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección.	49
b) Honorarios de auditores independientes	50
c) Litigios y asuntos contenciosos	50
d) Compromisos de inversión	57
NOTA 20.- Información Medioambiental	58
NOTA 21.- Hechos posteriores al cierre	59
Diligencia de Firmas	60



*Balance al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014*

<b>BALANCE AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014</b>			
<i>(Datos en Euros)</i>			
<b>ACTIVO</b>	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
<b>Activo no corriente</b>		<b>2.854.656.572</b>	<b>2.823.893.217</b>
<b>Inmovilizado Intangible</b>	Notas 4.a y 5	<b>15.051.450</b>	<b>16.482.344</b>
Desarrollo		1.116.323	1.045.015
Concesiones		13.772.175	15.321.949
Patentes, licencias, marcas y similares		28.908	28.488
Aplicaciones informáticas		134.044	86.892
<b>Inmovilizado Material</b>	Notas 4.b y 6	<b>2.524.648.253</b>	<b>2.509.800.670</b>
Terrenos y construcciones		1.340.072.363	1.210.015.113
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		388.992	503.111
Inmovilizado en curso y anticipos		1.184.186.898	1.299.282.446
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	Notas 4.c y 8.a	<b>29.523.539</b>	<b>29.471.674</b>
Créditos a empresas del grupo y asociadas		29.523.539	29.471.674
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>265.007.426</b>	<b>248.733.648</b>
Valores representativos de deuda	Notas 4.c y 8.a	264.863.098	248.624.040
Otros activos financieros	Notas 4.c y 8.a	144.328	109.608
<b>Activos por impuesto diferido</b>	Nota 13.a	<b>20.425.904</b>	<b>19.404.881</b>
<b>Activo Corriente</b>		<b>594.126.024</b>	<b>664.859.160</b>
<b>Existencias</b>	Notas 4.d y 7	<b>1.305.236</b>	<b>1.265.351</b>
Productos terminados		1.305.236	1.265.351
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>561.585.252</b>	<b>624.148.913</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	Notas 4.c y 8.b	41.788.632	38.545.954
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Notas 4.c y 8.b	477.541.537	426.676.275
Deudores varios	Nota 4.b	1.453.302	1.596.587
Administraciones Públicas	Notas 4.c y 13.a	40.801.781	157.330.097
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	Notas 4.c y 8.c	<b>10.257.362</b>	<b>9.045.353</b>
Valores representativos de deuda		5.257.362	5.045.353
Otros activos financieros		5.000.000	4.000.000
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>267.589</b>	<b>202.525</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	Nota 9	<b>20.710.585</b>	<b>30.197.018</b>
Tesorería		20.710.585	30.197.018
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>3.448.782.596</b>	<b>3.488.752.377</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.497.172.861</b>	<b>2.390.038.515</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>1.797.196.162</b>	<b>1.723.637.175</b>
<b>Capital</b>	Nota 10	<b>1.670.143.440</b>	<b>1.610.173.240</b>
Capital Escriturado		1.670.143.440	1.610.173.240
<b>Prima de emisión</b>	Nota 10	<b>100.520.412</b>	<b>100.520.412</b>
<b>Reservas</b>	Nota 10	<b>13.144.781</b>	<b>3.124.420</b>
Legal y estatutarias		3.199.143	2.217.233
Otras reservas		9.945.638	907.187
<b>Resultados del ejercicio {beneficio/ (pérdida)}</b>		<b>13.387.529</b>	<b>9.819.103</b>
<b>Ajustes de valor</b>	Notas 4.c y 12.c	<b>(38.769.318)</b>	<b>(36.646.776)</b>
Operaciones de cobertura		(38.769.318)	(36.646.776)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	Notas 4.e y 11	<b>738.746.017</b>	<b>703.048.116</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>931.885.763</b>	<b>967.937.767</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>		<b>642.344.351</b>	<b>689.191.500</b>
Deudas con entidades de crédito	Nota 12.a	586.660.975	590.191.503
Derivados	Nota 12.c	51.692.424	48.862.367
Otros pasivos financieros a largo plazo	Nota 12.a	3.990.952	50.137.630
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	Nota 13.b	<b>248.085.917</b>	<b>236.325.180</b>
<b>Periodificaciones a largo plazo</b>	Notas 4.c y 12.b	<b>41.455.495</b>	<b>42.421.087</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>19.723.972</b>	<b>130.776.095</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>5.996.438</b>	<b>6.516.416</b>
Deudas con entidades de crédito	Nota 12.a	2.990.388	5.050.331
Otros pasivos financieros a corto plazo	Nota 12.a	3.006.050	1.466.085
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>13.727.534</b>	<b>124.259.679</b>
Proveedores	Notas 4.c y 12	10.357.426	57.006.828
Acreedores varios	Notas 4.c y 12	222.004	710.011
Anticipo de clientes		2.406.354	502.127
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Notas 4.c y 13.b	741.750	66.040.713
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>3.448.782.596</b>	<b>3.488.752.377</b>



*Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de  
2015 y 2014*

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014</b>			
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>70.576.487</b>	<b>49.626.951</b>
Por ventas	Notas 4.g y 17	51.233.841	32.741.659
Por prestaciones de servicios	Notas 4.g y 17	19.342.646	16.885.292
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	Nota 7	<b>39.885</b>	<b>108.970</b>
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	Notas 4.b y 4.d	<b>1.240.628</b>	<b>1.901.664</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	Nota 15	<b>(52.374.619)</b>	<b>(33.940.799)</b>
Trabajos realizados por otras empresas		(52.374.619)	(33.940.799)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>4.685.332</b>	<b>1.699.268</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 18	1.390.240	1.699.268
Subvenciones de explotación		3.295.092	0
<b>Gastos de personal</b>	Notas 14	<b>(6.100.010)</b>	<b>(6.394.552)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(4.838.373)	(4.967.600)
Cargas Sociales		(1.261.637)	(1.426.952)
<b>Otros gastos de explotación</b>	Notas 15	<b>(13.872.254)</b>	<b>(14.552.340)</b>
Servicios exteriores		(1.896.456)	(2.545.459)
Tributos		(88.187)	(82.610)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 8.b	(11.887.611)	(11.924.271)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	Notas 5 y 6	<b>(26.024.237)</b>	<b>(23.698.224)</b>
<b>Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	Notas 4.e y 11	<b>8.339.754</b>	<b>7.462.992</b>
<b>Otros Resultados</b>	Nota 16	<b>27.496</b>	<b>(491.983)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material</b>	Nota 6	<b>0</b>	<b>(10.500.000)</b>
<b>Resultado de Explotación</b>		<b>(13.461.538)</b>	<b>(28.778.053)</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>41.461.847</b>	<b>58.235.610</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 8.a	37.726.512	53.534.376
Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 6	3.735.335	4.701.234
<b>Gastos financieros</b>		<b>(13.040.805)</b>	<b>(19.388.968)</b>
Por deudas con terceros	Nota 12.a	(13.040.805)	(13.506.737)
Otros gastos financieros		0	(5.511.874)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0	(370.357)
<b>Resultado financiero</b>		<b>28.421.042</b>	<b>38.846.642</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>14.959.504</b>	<b>10.068.589</b>
<b>Impuestos sobre Beneficios</b>	Nota 13	<b>(1.571.975)</b>	<b>(249.486)</b>
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>		<b>13.387.529</b>	<b>9.819.103</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>13.387.529</b>	<b>9.819.103</b>



*Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014*

<b>A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014</b>			
	Notas en la memoria	2.015	2.014
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>13.387.529</b>	<b>13.387.529</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		42.301.491	95.611.650
I. Por cobertura de los flujos de efectivo	Nota 12	(2.830.056)	(46.748.988)
II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 11	59.232.046	119.971.005
III. Efecto impositivo.	Nota 11	(14.100.499)	22.389.633
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I)</b>		<b>42.301.491</b>	<b>95.611.650</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(8.726.132)	(5.757.168)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 11	(11.634.848)	(7.462.992)
IV. Efecto impositivo.	Nota 11	2.908.716	1.705.824
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (II)</b>		<b>(8.726.132)</b>	<b>(5.757.168)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>46.962.888</b>	<b>103.242.011</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013</b>	1.610.173.240	100.520.412	2.606.446	(2.856.593)	3.374.569	578.131.894	(1.585.036)	2.290.364.932
II. Total Ingresos y gastos reconocidos					9.819.103	124.915.222	(35.061.740)	99.673.585
IV. Otras variaciones del patrimonio neto			517.974	2.856.593	(3.374.569)			(2)
<b>B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014</b>	1.610.173.240	100.520.412	3.124.420	0	9.819.103	703.048.116	(36.646.776)	2.390.038.515
I. Ajustes por errores 2014			201.258					201.258
<b>C. SALDO FINAL DEL AÑO 2014, AJUSTADO</b>	1.610.173.240	100.520.412	3.325.678	0	9.819.103	703.048.116	(36.646.776)	2.390.239.773
II. Total Ingresos y gastos reconocidos					13.387.529	35.697.901	(2.122.542)	46.962.888
III. Operaciones con socios o propietarios. Aumento de capital	59.970.200							59.970.200
IV. Otras variaciones del patrimonio neto			9.819.103		(9.819.103)			0
<b>D. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015</b>	1.670.143.440	100.520.412	13.144.781	0	13.387.529	738.746.017	(38.769.318)	2.497.172.861

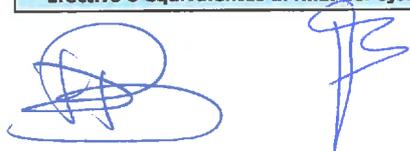
Datos en €



*Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014*

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS**

	NOTAS	2.015	2.014
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>		<b>14.959.504</b>	<b>10.068.589</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>(89.576)</b>	<b>(1.596.820)</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	26.024.237	23.698.224
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		11.887.611	11.924.271
d) Imputación de subvenciones (-)	11	(8.339.754)	(7.462.992)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		0	10.500.000
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		0	370.357
g) Ingresos financieros (-)		(41.348.697)	(58.235.610)
h) Gastos financieros (+)		13.040.805	19.018.611
f) Otros ingresos y gastos (-/+)		(1.353.778)	(1.409.681)
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>(108.038.870)</b>	<b>(79.274.521)</b>
a) Existencias (+/-)	7	(39.885)	(108.970)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		50.789.199	(90.758.849)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(65.064)	150.139
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(110.144.765)	8.247.886
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(1.466.085)	133.184
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(47.112.270)	3.062.089
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>23.373.617</b>	<b>31.662.945</b>
a) Pago de intereses (-)		(11.631.896)	(19.405.042)
b) Cobros de intereses (+)		37.401.343	54.448.282
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(2.395.830)	(3.380.295)
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)</b>		<b>(69.795.325)</b>	<b>(39.139.807)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(157.409.001)</b>	<b>(133.556.867)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	5	(51.865)	0
b) Inmovilizado intangible	5	(164.937)	(343.789)
c) Inmovilizado material	6	(34.300.027)	(133.213.078)
d) Otros activos financieros		(122.892.172)	
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>105.618.394</b>	<b>51.304.611</b>
d) Otros activos financieros	8	105.618.394	51.304.611
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6)</b>		<b>(51.790.607)</b>	<b>(82.252.256)</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>115.630.027</b>	<b>56.107.458</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	10	59.970.200	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	11	55.659.827	56.107.458
- de la Unión Europea		55.659.827	56.107.458
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(3.530.528)</b>	<b>(3.418.241)</b>
b) Devolución y amortización de	12	(3.530.528)	(3.418.241)
- Deudas con entidades de crédito (+)		(3.530.528)	(3.418.241)
<b>11. Flujo de efectivo de las actividades de financiación (8)</b>		<b>112.099.499</b>	<b>52.689.217</b>
<b>D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 7 + 9)</b>			
		<b>(9.486.433)</b>	<b>(68.702.846)</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>30.197.018</b>	<b>98.899.864</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>20.710.585</b>	<b>30.197.018</b>



## *Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015*

### **NOTA 1.- Actividad de la empresa**

#### **a) Reseña histórica**

El Consejo de Ministros, por acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2001, autorizó la creación, en forma de sociedad anónima, de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Traspase, S.A. que se constituyó el 7 de marzo de 2002 por tiempo indefinido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 132.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que autoriza al Consejo de Ministros a constituir sociedades estatales de las previstas por el artículo 2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, cuyo objeto social sea la construcción, explotación, o ejecución de las obras públicas hidráulicas que al efecto determine el propio Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional estableciendo la derogación – entre otros – del artículo 13 de la misma. Esta derogación afectaba de pleno a la Sociedad Estatal Infraestructuras del Traspase S.A., cuyo objeto, de acuerdo con su creación, autorizada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2001, es contratar, construir y explotar, en su caso, todas las obras necesarias para las transferencias de recursos hídricos autorizadas en dicho artículo, así como el ejercicio complementario de cualesquiera actividades relacionadas con dichas transferencias.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 25 de junio de 2004 se aprobó el cambio de denominación social por la de Aguas de las Cuenclas Mediterráneas, S.A. (en adelante ACUAMED o la Sociedad). El Accionista Único de la Sociedad dio cumplimiento al citado Acuerdo en la sesión de Junta General Extraordinaria celebrada el 12 de julio de 2004.

La Sociedad tiene su domicilio social y fiscal en la Calle Albasanz, 11 de Madrid, así mismo realiza sus actividades a través de delegaciones en Tarragona, Valencia, Murcia, Almería y Málaga.

#### **b) Objeto social y marco de actuación**

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005, se aprueba una modificación del objeto social de la Sociedad. Esta nueva modificación fue adoptada por el Accionista Único de la Sociedad en su reunión de 22 de septiembre de 2005, y elevada a escritura pública el 27 de septiembre de 2005. El objeto social de la Sociedad, aprobado como modificación del mismo, y que coincide con su actividad principal, es el siguiente:

1. La Sociedad tendrá por objeto la contratación, construcción, adquisición y explotación, en su caso, de toda clase de obras hidráulicas y, en especial, de aquellas obras de interés general que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se realicen en sustitución de las previstas en su día para la transferencia de recursos hídricos autorizadas por el artículo 13 de la citada Ley 10/2001.
2. La gestión de los contratos para los estudios, proyectos, construcción, adquisición o explotación de las obras citadas en el párrafo primero, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.



3. El objeto social podrá realizarse directamente o mediante la participación en el capital de las Sociedades constituidas o que pudieran constituirse con alguno de los fines señalados en los apartados anteriores.

El 25 de junio de 2004, mediante el anteriormente referido Acuerdo de Consejo de Ministros, se atribuyó la tutela de la Sociedad al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 169.d y 176 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El marco de actuación para la Sociedad viene regulado por un Convenio de Gestión Directa que tiene el objeto de establecer las relaciones entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y la misma Sociedad. En un principio, y de conformidad con el artículo 132.2 del texto refundido de la Ley de Aguas "Infraestructuras del Tránsito S.A." formalizó el oportuno Convenio de Gestión Directa el 20 de Mayo de 2002. Posteriormente a la citada derogación parcial del Plan Hidrológico Nacional y cambio de denominación social, se firmó la Modificación 1ª a dicho Convenio el 30 de noviembre de 2004. El 29 de septiembre de 2005, y previa autorización por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, se firmó la Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa, que es la que se encuentra actualmente en vigor

La Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa ha sido objeto de ocho adendas, aprobadas por los Consejos de Ministros de 26 de octubre de 2007, 24 de octubre de 2008, 26 de diciembre de 2008, 11 de septiembre de 2009, 16 de diciembre de 2011, 21 de diciembre de 2012, 12 de diciembre de 2014 y 22 de mayo de 2015, para recoger los compromisos de aportación de capital por parte de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo regulado en el referido artículo 132.2.c del texto refundido de la Ley de Aguas, así como para modificar el adicional de actuaciones de la Sociedad. En base a lo anterior, la Sociedad ha presentado al Consejo de Ministros un informe de priorización de actuaciones en función de:

- a. Su necesidad y urgencia en su ejecución.
- b. Su rentabilidad económica.
- c. La solvencia financiera y el interés de los usuarios.
- d. La capacidad de las actuaciones en la absorción de los fondos comunitarios en los plazos reglamentarios.

Este informe de priorización fue aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de diciembre de 2013.

De acuerdo con la cláusula segunda del Convenio de Gestión Directa vigente, las actuaciones encomendadas a la Sociedad se dividen en:

- a) **Actuaciones con Recuperación.** "Son Actuaciones con recuperación parcial o total de la inversión mediante tarifas abonadas por los usuarios, durante el periodo de explotación comercial".
- b) **Actuaciones sin Recuperación.** "Son Actuaciones sin explotación comercial".

De acuerdo con la cláusula cuarta "con carácter previo a la adjudicación de los contratos de ejecución de las obras públicas hidráulicas ACUAMED deberá formalizar con los usuarios o beneficiarios -privados o públicos-interesados en las Actuaciones un convenio específico". Este convenio deberá contener, con carácter de mínimo:

- a) La descripción de la Actuación a realizar, con referencia al proyecto y al presupuesto estimado por todos los conceptos.
- b) El interés de las partes en la construcción o explotación de la obra.



- c) La determinación del esquema financiero de la Actuación, concretando las fuentes de financiación y las garantías correspondientes que habrán de concertarse.
- d) Los derechos de las partes en cuanto a la información sobre el curso de realización del proyecto y a ser oídas en relación con las incidencias fundamentales que afecten al mismo, pudiéndose establecer una organización adecuada en la que se encuentren debidamente representadas a efectos del ejercicio de estos derechos.

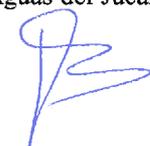
### c) Grupo de sociedades

El 2 de marzo de 2006 el Accionista Único adoptó, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 28 de octubre de 2005, por el que se da nueva redacción al punto II del acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Estatal "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A." (ACUSUR) a favor de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 6 de marzo de 2006, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el Accionista Único se escrituró la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 22 de marzo de 2006.

Con fecha de 23 de junio de 2006, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprueba la fusión por absorción entre las sociedades "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." como sociedad absorbente y "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U." como sociedad absorbida. Dicho proceso culmina mediante la inscripción de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Málaga, el día 16 de octubre de 2006 y en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de octubre de 2006, produciéndose la pérdida de la personalidad jurídica de la sociedad "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U." y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.". A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2006. Esta operación de fusión, no conlleva modificación del objeto social de la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." debido a que las actuaciones que se encomiendan a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedad absorbida quedan amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

El 15 de enero de 2007 el Accionista Único, la Administración General del Estado adoptó, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 29 de diciembre de 2006, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las Sociedades Estatales "Aguas del Júcar, S.A." (ACUAJUCAR) y "Aguas de la Cuenca del Segura, S.A." (ACUASEGURA) a favor de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 23 de enero de 2007, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el accionista único, se escritura la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 9 de febrero de 2007.

Con fecha de 30 de abril de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprobó el "Acuerdo de Racionalización del Sector Público Empresarial" y el proceso de fusión por absorción entre las sociedades "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." como sociedad absorbente y "Aguas de la Cuenca del Segura, S.A." y "Aguas del Júcar, S.A." como sociedades absorbidas. Dicho proceso culminó con la inscripción



de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de diciembre de 2010 si bien la fecha de efectos se retrotrajo al 1 de diciembre, fecha inicial de presentación. Asimismo, se practicaron las anotaciones correspondientes en los Registros Mercantiles de Murcia y Valencia, el 20 y el 21 de diciembre de 2010, respectivamente. A consecuencia de la fusión se produjo la pérdida de la personalidad jurídica de las sociedades “Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.” y “Aguas del Júcar, S.A.” y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.”. A efectos contables, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía se consideraban realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2010. Esta operación de fusión, no conllevaba modificación del objeto social de la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” debido a que las actuaciones que se encomendaban a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedades absorbidas quedaban amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

## **NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y en la orden EHA/733/2010, de 25 de marzo de 2010 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha.

Todas las cifras están expresadas en euros (€), excepto en donde se indique lo contrario.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 11 de junio de 2015.

### **b) Corrección de errores**

Con fecha 29 de enero de 2015 se formularon por el Consejo de Administración las cuentas anuales del ejercicio 2014, sobre las cuales se emitió informe de auditoría con fecha 20 de febrero de 2015 que contenía una salvedad por no haberse corregido un error sobre el epígrafe de subvenciones de años anteriores, ya que no recogía el efecto fiscal de una de las subvenciones por importe de 36.036.300 euros. Con fecha 19 de mayo de 2015 el Consejo de Administración decidió reformular las cuentas anuales del ejercicio 2014 para corregir dicho error, tal y como se muestra en la Nota 11.

Durante el ejercicio 2015 se han ajustado 201.254 € correspondiente, por un lado, a ajustes por excesos de provisiones de ingresos y gastos de ejercicios anteriores por 42.479 € y por otro lado, a un ajuste de 158.775 € de gasto por impuesto de sociedades por deducciones en I+D+i del ejercicio 2014.



### *c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

#### *c.1) Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material*

Como se recoge en la Nota 1 la Sociedad desarrolla su actividad en el marco de un Convenio de Gestión Directa con la Administración General del Estado. Además de la legislación mercantil a la Sociedad le son de aplicación, entre otras normas, el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, así como la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en especial el Título VI (artículos 166 a 182). En este contexto los activos de la Sociedad, actuaciones con recuperación de costes, clasificados en el epígrafe de *inmovilizado material* son activos de carácter demanial y sobre los que la Sociedad tiene el control económico de los mismos, por lo que cumplen las condiciones necesarias para su clasificación como activos, sin perder su carácter de bienes demaniales y de interés general afectos a la prestación de un servicio público esencial como es el suministro y distribución de agua.

Los marcos tarifarios que establece la Sociedad en sus convenios específicos con usuarios, de las actuaciones con recuperación de costes y clasificadas en el epígrafe de *“inmovilizado material”* del balance de situación adjunto, tal y como se ha indicado en la Nota 1 anterior, recogen un escenario económico y financiero de recuperación de la inversión de acuerdo al marco establecido por la Administración General del Estado, teniendo en cuenta las consecuencias económicas, sociales y ambientales, así como las condiciones geográficas y climáticas en cada territorio y distinguiendo, a su vez, según los usos diversos de abastecimiento, agricultura e industria. Por otro lado, los citados convenios se realizan a plazos muy dilatados de duración, usualmente entre 25 y 50 años.

Con fecha 26 de marzo de 2010 se publicó en el BOE la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Las normas aprobadas tienen como principal objetivo regular el deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo. A tal efecto, resultan de especial relevancia los requisitos que debe cumplir una empresa pública para poder aplicar los criterios de deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo. El cumplimiento de estos requisitos pone de manifiesto que son empresas que realizan actividades, mediante la utilización de activos no generadores de efectivo, no orientadas a la obtención de un beneficio o a la generación de un rendimiento económico o comercial, sino a la obtención de flujos económicos sociales que benefician a la colectividad por medio del “potencial de servicio” o utilidad pública, con carácter general, asociado a un inmovilizado material. Para el desarrollo de sus actividades deben entregar bienes o prestar servicios a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública como consecuencia del carácter estratégico o de utilidad pública de la actividad que desarrollan.

La actividad que desarrolla la Sociedad se encuentra perfectamente definida en lo recogido en el párrafo anterior, por lo que para la determinación del deterioro de valor del inmovilizado material, en sintonía con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público nº 21 Deterioro de los activos no generadores de efectivo, se toma como referente, a la hora de determinar el valor en uso, el coste de reposición en que debería incurrirse para prestar el citado servicio, considerando la depreciación que tendría el activo en el momento de efectuarse ese cálculo.

La norma establece que al menos al cierre del ejercicio, la empresa pública evaluará si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso



deberá estimar su importe recuperable. Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haberse deteriorado, la empresa deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

1. *Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.* Las actuaciones desarrolladas por la Sociedad no han estado afectadas por cambios de este tipo durante el ejercicio ni se prevé en el corto plazo.
2. *Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.* Al constituir el agua desalada un Dominio Público Hidráulico, esta agua carece de valor de mercado, por lo que se puede considerar fuera de aplicación de este apartado de la orden ministerial.
3. *Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.* La Sociedad realiza las labores necesarias, con medios propios o contratados con terceros, para que no se produzca obsolescencia o deterioro físico de sus activos.
4. *Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.* Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha producido ningún cambio de los aquí señalados ni se esperan a corto plazo.
5. *Existencia de dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo puede mantenerse en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio de la empresa.* La Sociedad tiene suscritos contratos de operación y mantenimiento en sus instalaciones a fin de garantizar el correcto funcionamiento y conservación de los equipos en ellas instalados, de modo que queda garantizado el rendimiento técnico de los activos en el tiempo, con lo que no existen dudas al respecto del mantenimiento del rendimiento técnico en el futuro.
6. *Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.* Durante los ejercicios 2015 y 2014 no ha tenido lugar ningún hecho de estas características ni se prevé en el corto plazo.
7. *Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo.* Sin embargo, una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo. Al tratarse de actuaciones declaradas de interés general no padecen riesgo por un cese, reducción de la demanda o necesidad de los servicios prestados.

### **c.2) Riesgos de carácter financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgos de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La minimización de tales riesgos viene dada por las siguientes medidas de control y gestión:

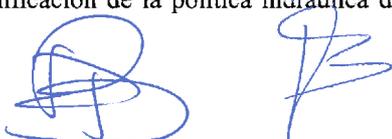
- *Riesgo de mercado.* Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afectan a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos, sino a través de convenios específicos con los usuarios interesados en las infraestructuras. Por tanto la



competencia que pudiera darse en el mercado de agua en alta o bruta sería por otros entes del propio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente u otras Administraciones Públicas y no tendría incidencia alguna en las relaciones convenidas con los usuarios. Por regla general el suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.

- *Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas.* La encomienda de gestión contenida en el Convenio de Gestión Directa conlleva la autorización implícita del endeudamiento por cuenta de usuario, que posteriormente y antes de su formalización ha de ser objeto de autorización o no oposición por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado. La firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes incluye, entre otros aspectos, el presupuesto, las fuentes de financiación y las garantías que han de aportar los usuarios. Por tanto, aún cuando la complejidad y período de construcción de las inversiones encomendadas a la Sociedad pudieran presentar incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que se trata de Actuaciones, casi todas declaradas de interés general, que han sido autorizadas mediante Acuerdo del Consejo de Ministros y la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo. Por otro lado, en cuanto a los desfases de tesorería originados por el cobro de ayudas europeas se cuenta transitoriamente con la cobertura de los fondos propios de la sociedad o alternativamente con financiación ajena con la propia garantía de la ayuda solicitada. La Sociedad rentabiliza sus excesos puntuales de tesorería en la compra de Deuda pública siguiendo las directrices de la Instrucción Reguladora elaborada por el Accionista Único.
- *Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.* En todos los convenios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales se establece la repercusión completa de los costes financieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. Una vez recuperada la financiación externa de las actuaciones comenzará la recuperación de los fondos propios de la Sociedad que queda siempre postergada al cumplimiento del requisito anterior. Esta última parte de la inversión se recupera, usualmente, actualizada al índice general de precios y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado.
- *Riesgo de crédito comercial.* La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. En el caso de demora en el cobro de las ventas realizadas por la Sociedad, se negocian planes de pago para su recuperación fraccionada aplicándoles el tipo de interés correspondiente. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Los Administradores de la Sociedad, en cuanto gestores de la encomienda de la Administración General del Estado, deberán evaluar y minimizar la repercusión que todos estos riesgos comportan al cumplimiento íntegro del Convenio de Gestión Directa; y es de su responsabilidad comunicar tanto al Ministerio de tutela como al Accionista Único las medidas acordadas para solventar dichos riesgos. Esta sociedad instrumental ha de servir a la planificación de la política hidráulica de la Administración General del Estado, que además cuenta con las



potestades de verificación y control, tanto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Instrucción que regula las relaciones de la Dirección General del Patrimonio del Estado con esta mercantil estatal, que garantizan un control e intervención a priori y durante el desarrollo de su actividad de estos riesgos y su gestión, además de una revisión a posteriori de la eficacia y eficiencia del cumplimiento de la construcción, financiación y explotación, en su caso, de las obras hidráulicas convenidas.

Por otro lado, tanto la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, como la Ley de Aguas, obligan a que la actuación de la Sociedad venga regulada por un programa de actuación plurianual (incluido en el Convenio de Gestión Directa) que es aprobado por el Consejo de Ministros, y la Ley General Presupuestaria establece la incorporación de los *presupuestos de capital y explotación* (artículo 64) a los Presupuestos Generales del Estado, así como la obligación de formular un programa de actuación plurianual (artículo 65). Adicionalmente, la Sociedad está sujeta a supervisión y revisión posterior por parte de la IGAE y del Tribunal de Cuentas, así como a constantes revisiones por las autoridades y organismos encargados de la gestión de los fondos procedentes de la Unión Europea.

### ***c.3) Aplicación de la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.***

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, aprueba las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. En su artículo 2º relativo al ámbito de aplicación, en el punto 1, se indica que estas normas serán de aplicación a las empresas concesionarias, que formalicen *acuerdos de concesión* con una entidad concedente. Queda claro pues, que Acuamed no es una empresa concesionaria, toda vez que no ha formalizado ningún acuerdo de concesión, sino que realiza su actividad en base a una encomienda de gestión del Ministerio de Tutela (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), que se concreta en el Convenio de Gestión Directa formalizado con dicho Ministerio. Al no estar regida por un acuerdo de concesión no reúne los requisitos esenciales que las propias Normas de Adaptación del Plan General Contable establecen al efecto relativas a los aspectos que deben darse en todo acuerdo de concesión:

- *La entidad concedente encomienda a una empresa concesionaria la construcción, incluida la mejora, y explotación, o solamente la explotación, de infraestructuras que están destinadas a la prestación de servicios públicos de naturaleza económica durante el período de tiempo previsto en el acuerdo, obteniendo a cambio el derecho a percibir una retribución. (NRV 1ª PCA Acuerdos de concesión)*
- *La entidad concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la empresa concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio.*
- *En cualquier caso la Administración Pública controla la existencia de la infraestructura.*

El Convenio de Gestión Directa que rige la actividad de la Sociedad no cumple los requisitos aquí señalados, por tanto la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre no es de aplicación a esta Sociedad.

### ***c.4) Vida útil del inmovilizado material e intangible.***

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado material, basándose en la estimación de uso de su inmovilizado.



Con fecha 13 de marzo de 2014 la Agencia Tributaria aprobó un Plan Especial de Amortización al amparo de lo establecido en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Este nuevo plan especial de amortización contable consiste en aplicar un coeficiente en función de la vida útil o de utilización de los elementos del inmovilizado material cuyo inicio comenzase cuando entraran en funcionamiento o a aquellos elementos que lo hiciesen dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la solicitud presentada.

La Sociedad ha elaborado un amplio estudio con el fin de ver la composición de los activos patrimoniales y se han justificado los criterios para establecer su deterioro y cuál será su vida útil asignada para cada uno de los elementos que componen las infraestructuras. (Ver Nota 4.b).

#### ***d) Principios contables y normas de registro y valoración***

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas adjuntas.

La Sociedad aplica, para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas el Plan General de Contabilidad materializado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

#### ***e) Comparación de la información***

De acuerdo con la legislación mercantil, se deben presentar con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior.

Dentro del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” se encuentra el apartado “Clientes por ventas y prestación de servicios” y el nuevo creado “Clientes, empresas del grupo y asociadas”. En este ejercicio se ha hecho la distinción entre los derechos de cobro de la parte comercial, propiamente dicha, de los derechos de cobro que ostenta la Sociedad sobre la Administración en la ejecución de las actuaciones consideradas sin recuperación de costes.

#### ***NOTA 3.- Aplicación de Resultados***

La Sociedad ha obtenido beneficios en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015. Los Administradores someterán a la aprobación del Accionista Único la aplicación del resultado como sigue:

##### Base de Reparto:

Beneficio del ejercicio	13.387.529 €
-------------------------	--------------

##### Aplicación:

A Reserva legal	1.338.753 €
A Reserva de capitalización	955.299 €
A Reservas voluntarias	11.093.477 €

La distribución del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, aprobada por el Accionista Único con fecha 11 de junio de 2015, se muestra en el estado de cambios en el Patrimonio Neto.



#### **NOTA 4.- Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

##### **a) Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible, que recoge las marcas y registros de propiedad industrial, las aplicaciones informáticas adquiridas y los derechos de uso sobre actuaciones cedidas en explotación, se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

En el caso particular de las "Concesiones derechos de uso" la partida registra los derechos de Uso correspondientes a la cesión de uso durante 25 años de dos explotaciones cedidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar, los cuales se registran por su valor razonable. El inmovilizado intangible se amortiza con cargo al epígrafe de Dotaciones de amortización de inmovilizado y este inmovilizado se reduce durante el mismo periodo con abono al epígrafe de imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible con vidas útiles finitas siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

Concepto	Años de vida útil
Marcas y Registros de la propiedad industrial	3
Aplicaciones informáticas	4
Concesiones en uso	25

El periodo de amortización será el periodo de cesión de uso (25 años) o la vida útil de cada uno de los elementos que se integran en las explotaciones cedidas, el menor de los dos.

El importe amortizado en los ejercicios 2015 y 2014 ha ascendido a 1.595.831 € y 1.593.465 € respectivamente (Véase Nota 5). La Sociedad considera que los activos mencionados no presentan problemas de recuperación de su valor, según se ha detallado en la Nota 2.b.1.

##### **b) Inmovilizaciones materiales**

Bajo este epígrafe del balance se recogen los activos no corrientes de carácter material, principalmente se encuentran clasificados en este epígrafe las actuaciones con recuperación de costes desarrolladas por la Sociedad en ejecución de su Convenio de Gestión Directa (véase Nota 1), tanto en explotación como en construcción o en curso.

El inmovilizado material se presenta por su coste de adquisición o producción, deducidas las amortizaciones correspondientes y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. Los costes internos, así determinados, incluyen gastos de personal y gastos de explotación directamente relacionados con los trabajos técnicos para la ejecución y construcción de las actuaciones. Su imputación se realiza de acuerdo con



un sistema de costes internos basado en la imputación de horas a cada proyecto. El importe activado por este concepto, en el inmovilizado material en curso, asciende a 919.232 € y a 1.593.465 € a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Como parte de los costes de producción de las Actuaciones encomendadas a la Sociedad se incluyen los gastos financieros, siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la construcción.

Con fecha 13 de marzo de 2014 la Agencia Tributaria aprobó un Plan Especial de Amortización para Acuamed al amparo de lo establecido en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Este nuevo plan especial de amortización contable consistía en aplicar un coeficiente en función de la vida útil o de utilización de los elementos del inmovilizado material cuyo inicio comenzase cuando entraran en funcionamiento o a aquellos elementos que lo hiciesen dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la solicitud presentada.

La Sociedad elaboró un amplio estudio con el fin de ver la composición de los activos patrimoniales y se justificaron los criterios para establecer su deterioro y cuál sería su vida útil asignada para cada uno de los elementos que componen las infraestructuras.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material en los años de vida útil indicados a continuación siguiendo el método lineal:

INSTALACIÓN O ELEMENTO		Nº AÑOS	INSTALACIÓN O ELEMENTO		Nº AÑOS
<b>A.- OBRA CIVIL</b>			<b>E.- INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS</b>		
1	Túneles	100	1	Lineas eléctricas	50
2	Grandes movimientos de tierras	100	2	Subestación eléctricas	40
3	Prados, grandes diques y balsas	100	3	Transformadores, variadores y otros equipos eléctricos	35
4	Depósitos	70	4	Cuadros, cabinas, etc.	35
5	Navas, edificaciones y urbanización	80	<b>F.- COMUNICACIONES Y SISTEMAS DE CONTROL</b>		
6	Canales	100	1	Instalaciones de comunicación	50
7	Obra de espaldamiento o laminación	100	2	Equipos de comunicación	15
8	Emisarios e inmisarios	50	3	Sistema de control	30
9	Colectoras, canales y estructuras	70	4	Hardware	15
<b>B.- RED DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN (incluyendo tuberías y sus valvulería y piezas especiales)</b>			5	Software	7
1	Centrales, conducciones de hormigón, acero, fundición y PEAD	70	6	Mobiliario	15
2	Tuberías de proceso, enterradas o aéreas	50	<b>G.- VARIOS</b>		
3	Conducciones de PRFV enterradas	50	1	Requesos y talleres	50
4	Redes de distribución en baja	45	2	Servicios eléctricos	pp
<b>C.- EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS</b>			3	Medidas correctoras	pp
1	Bombas de baja y media presión	30-45	4	Seguridad y Salud	pp
2	Bombas de alta presión	30-45	5	Pruebas	pp
3	Turbinas	30-45	6	Asistencias	pp
4	Intercambios de presión	30-45	<i>(pp: parte proporcional)</i>		
5	Puentes grúas, colapso, etc.	45			
<b>D.- ELEMENTOS E INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA</b>					
1	Desbaste	50			
2	Decantadores y floculadores	70			
3	Filtración por gravedad	70			
4	Filtración a presión	45			
5	Instalaciones de pH y alcalinidad	50			
6	Instalaciones de cloración	50			
7	Bactericidas de bromo y cloro	50			
8	Membranas de filtración	50			

El importe amortizado a 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha ascendido a 24.428.407 € y 22.104.757 € respectivamente (Véase Nota 6).

Al cierre de cada ejercicio, o cuando las circunstancias así lo aconsejan, la Sociedad evalúa si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso estima su importe recuperable.

Como se recoge en la Nota 2 (*aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*) los elementos del inmovilizado material referentes a infraestructuras hidráulicas se consideran elementos no generadores de



flujos de efectivo. La Sociedad contabiliza una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo o unidad de explotación o servicio si su valor contable supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable su coste de reposición depreciado. La Sociedad considera que no hay indicios de deterioro de valor de ninguno de los elementos de su inmovilizado que obligue a estimar su valor recuperable, salvo los que se indican en la Nota 6, por lo que las cuentas anuales que se presentan no recogen ningún cálculo por deterioro al considerar que no es aplicable según se ha detallado en la Nota 2.b.1.

### *c) Existencias*

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, las existencias recogidas en el balance se refieren a las existencias de agua (Nota 7).

### *d) Instrumentos financieros*

#### Créditos y partidas a cobrar / pagar:

En este grupo se incluyen los activos y pasivos financieros generados en el curso normal de las operaciones con una fecha de vencimiento fijada, cobros o pagos fijos o determinables, correspondiendo por tanto a la categoría de “créditos y partidas a cobrar” y “débitos y partidas a pagar”. Estos activos y pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada o recibida más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

#### Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha



designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad utiliza los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

Coberturas de flujo de efectivo, las cuales se refieren a aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto de su efecto impositivo, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado.

Una cobertura se considera altamente eficaz cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de los elementos objeto de cobertura se compensan con el cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad comprendida en un rango del 80% al 125%.

#### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

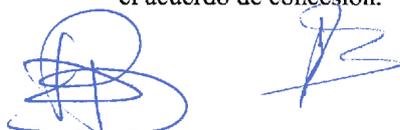
Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

#### ***e) Subvenciones, donaciones y legados***

De acuerdo con la NRV 18ª del Plan General de Contabilidad las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas. La Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, señala los mismos criterios para calificar una subvención como no reintegrable, y establece que a los exclusivos efectos de su registro contable, para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.



- c) Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Por tanto y de acuerdo con la NRV 18ª antes citada y las condiciones expuestas, la Sociedad:

- i) Reconoce las subvenciones en función de los costes elegibles certificados al órgano intermedio de control (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) y auditadas por sus órganos de control y supervisión, con independencia del momento efectivo del pago. Así, el importe reconocido en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido de 59.232.046 € y 119.971.005 €, respectivamente.
- ii) En tanto en cuanto las actuaciones se encuentran en fase de construcción, las subvenciones se consideran no reintegrables cuando a la fecha de cierre de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.
- iii) Las subvenciones se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, bien incluidas en las actuaciones consideradas *inmovilizado material*, o bien en aquellas actuaciones que se ejecutan para su ulterior entrega a la Administración General del Estado y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática, en proporción a la dotación a la amortización de los activos financiados o bien de una sola vez en el momento de la transmisión de la actuación a la Administración General del Estado. El importe traspasado a resultados, por las actuaciones en explotación, en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido de 11.634.848 € y 7.462.992 €, respectivamente (véase Nota 11).

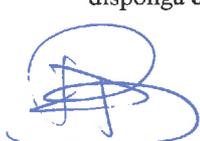
De acuerdo con la NRV 12ª del Plan General de Contabilidad, el reconocimiento de la subvención como ingreso imputado a patrimonio da lugar al reconocimiento de un pasivo por impuestos diferidos, que debe valorarse según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea pagar el pasivo.

#### *f) Impuesto sobre beneficios*

El gasto del impuesto sobre sociedades del ejercicio, se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con las partidas que se registren directamente en el patrimonio neto.

La NRV 13ª, en su epígrafe 2.3, relativa a los créditos fiscales establece que de acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La Sociedad, en cumplimiento



de lo establecido en la Consulta nº 10 del BOICAC nº 80/2009, considera que la realización del activo dependerá de ganancias futuras superiores a las que corresponden a la reversión de las diferencias temporarias imponibles y al no tener certeza de que se vayan a generar suficientes ganancias futuras que le permitan mantener esos activos fiscales, y en base a lo recogido en la NRV 22ª, no reconoce los créditos fiscales que se pudieran generar.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Con fecha 28 de noviembre de 2014, se ha publicado la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual ha sido tenida en cuenta por la Dirección de la Sociedad a la hora de evaluar los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido.

### ***g) Prestaciones a los empleados – Indemnizaciones por cese***

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

### ***h) Provisiones y pasivos contingentes***

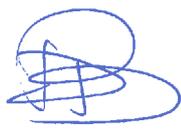
Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 19).



### *i) Ingresos y gastos*

Como criterio general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### *j) Información sobre Medio Ambiente*

La Sociedad no incurre en costes relacionados con la prevención, reducción y reparación del posible impacto medioambiental derivado de su actividad habitual. No obstante, entre las actuaciones encomendadas en su Convenio de Gestión Directa se encuentran algunas catalogadas como de “*mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y mejora ambiental*”; el importe invertido en estas actuaciones asciende a 50.851.431 € y 66.155.109 €, respectivamente, en los ejercicios 2015 y 2014 (véase Nota 20), y se encuentran activados en el epígrafe “Actuaciones sin recuperación de costes” de la partida “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”.

La Sociedad considera que no existen contingencias en materia medioambiental que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de la correspondiente provisión. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

### *k) Arrendamientos*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.



### NOTA 5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Coste	31/12/2014	Adiciones	Reclasificaciones	31/12/2015
Desarrollo	1.045.015	71.308		1.116.323
Concesiones de uso	38.021.000			38.021.000
Patentes, licencias, marcas y similares	68.216	4.200	678	73.094
Aplicaciones Informáticas	501.736	89.429		591.165
<b>Total coste</b>	<b>39.635.967</b>	<b>164.937</b>	<b>678</b>	<b>39.801.582</b>

Amortización Acumulada	31/12/2014	Adiciones	Reclasificaciones	31/12/2015
Concesiones de uso	(22.699.051)	(1.530.128)	(19.646)	(24.248.825)
Patentes, licencias, marcas y similares	(39.728)	(3.780)	(678)	(44.186)
Aplicaciones Informáticas	(414.844)	(61.923)	19.646	(457.121)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(23.153.623)</b>	<b>(1.595.831)</b>	<b>(678)</b>	<b>(24.750.132)</b>

<b>Total neto</b>	<b>16.482.344</b>	<b>(1.430.894)</b>	<b>0</b>	<b>15.051.450</b>
-------------------	-------------------	--------------------	----------	-------------------

(Datos en €)

El epígrafe “desarrollo” recoge los costes incurridos en el diseño y realización de un sistema informatizado de control y gestión centralizada de las explotaciones de la Sociedad y que se encuentra en fase de desarrollo a la formulación de estas cuentas anuales.

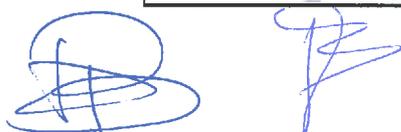
El epígrafe “Concesiones de uso” recoge el valor de derecho de uso, durante 25 años, de las explotaciones Conducción para el abastecimiento de aguas a la Marina Baja (Rabasa Fenollar Amadorio) y Conducción Turia Sagunto, recibidas de la Confederación Hidrográfica del Júcar durante el ejercicio 2000. El importe por el que se registró el mencionado derecho de uso es el que se desprende del Informe de Tasación de un perito independiente de reconocido prestigio, con el siguiente detalle:

Explotación	Valores derechos Uso s/ Tasación
Conducción Fenollar Amadorio	21.347.000
Conducción Turia Sagunto	16.674.000
<b>TOTAL</b>	<b>38.021.000</b>

La Sociedad amortiza el mencionado derecho de uso durante los 25 años de cesión o en la vida útil de cada uno de los elementos que integran la explotación, si ésta fuera inferior.

El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Datos en €)	2.014	2.015
Patentes, licencias, marcas y similares	32.880	32.880
Aplicaciones Informáticas	374.172	362.898
<b>TOTAL</b>	<b>407.052</b>	<b>395.778</b>



**NOTA 6.- Inmovilizado material**

El movimiento habido en los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Terrenos y construcciones	31/12/2014	Adiciones	Trasposos	Bajas	31/12/2015
Terrenos y bienes naturales	3.809.056	0	0		3.809.056
Obras Hidráulicas:	1.343.440.514	1.810.462	152.539.938	0	1.497.790.914
Trasvase Negratín-Almanzora	175.453.078	46.032			175.499.110
Complejo de Carboneras	240.185.962	16.471			240.202.433
Desalobrador El Atabal	53.915.021				53.915.021
Desalobrador de Marbella	37.290.386				37.290.386
RAR Dalías	15.292.008	(19.255)			15.272.753
RAR Mijas Maniña	3.665.017				3.665.017
RAR Estepona Marbella	3.333.784				3.333.784
Abastecimiento a Albacete	26.171.677				26.171.677
Conducción Rabasa Fenollar	6.753.984				6.753.984
Desalinizadora Valdeleñisco	128.182.064	21.765			128.203.829
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco	88.069.642	520.470	9.465.444		98.055.556
Abastecimiento agua a Hellín	8.508.383				8.508.383
Emisario Terrestre de La Ventilla	3.319.921				3.319.921
RAR Arroyo de La Miel	1.929.860				1.929.860
Interconexión Carboneras Fase I	57.103.808				57.103.808
Interconexión Carboneras Fase II	16.749.390				16.749.390
Planta de tratamientos de fangos El Atabal	5.574.150				5.574.150
Desaladora de Aguilas	203.490.882	(1.011.575)	(2.532.372)		199.946.935
Red Distribución Desaladora de Aguilas	39.678.274				39.678.274
Desnitrificadora L'Elkana	16.348.140	2.045			16.350.185
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	194.793.436	107.692			194.901.128
Reforma de la toma actual de la desaladora de Carboneras	4.642.611	6.070			4.648.681
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila	4.801.733				4.801.733
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	8.187.303				8.187.303
Canal Campo de Turia	0	13.190	22.730.863		22.744.053
Llosa de Cavall	0	2.107.557	49.717.756		51.825.313
Desaladora de Mubxamiel	0		73.158.247		73.158.247
Edificios y Construcciones	11.119.793	0	0		11.119.793
<b>Total coste</b>	<b>1.358.369.363</b>	<b>1.810.462</b>	<b>152.539.938</b>	<b>0</b>	<b>1.512.719.763</b>
<b>Amortización Acumulada</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2015</b>
Obras Hidráulicas:	(136.036.349)	(24.068.590)	0	0	(160.104.939)
Trasvase Negratín-Almanzora	(33.132.296)	(2.446.347)			(35.578.643)
Complejo de Carboneras	(23.260.026)	(5.609.486)	(6.735.490)		(35.605.002)
Desalobrador El Atabal	(15.026.108)	(1.110.258)			(16.136.366)
Desaladora de Marbella	(9.677.361)	(615.577)			(10.292.938)
RAR Dalías	(1.757.008)	(195.023)			(1.952.031)
RAR Mijas Maniña	(577.930)	(60.418)			(638.348)
RAR Estepona Marbella	(531.674)	(64.415)			(596.089)
Abastecimiento a Albacete	(12.444.192)	(250.694)			(12.694.886)
Conducción Rabasa Fenollar	(3.631.075)	(258.595)			(3.889.670)
Desalinizadora Valdeleñisco	(10.185.308)	(2.470.353)			(12.655.661)
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco	(7.742.853)	(1.134.315)			(8.877.168)
Abastecimiento agua a Hellín	(708.564)	(152.480)			(861.044)
Emisario Terrestre de La Ventilla	(346.175)	(48.716)			(394.891)
RAR Arroyo de La Miel	(171.081)	(37.048)			(208.129)
Interconexión Carboneras Fase I+II	(6.735.490)		6.735.490		0
Desaladora de Aguilas	(5.522.791)	(3.864.460)			(9.387.251)
Red Distribución Desaladora de Aguilas	(1.440.577)	(684.827)			(2.125.404)
Desnitrificadora L'Elkana	(818.146)	(338.330)			(1.156.476)
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	(2.277.127)	(3.019.082)			(5.296.209)
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila	(18.783)	(74.628)			(93.411)
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	(31.784)	(126.406)			(158.190)
Canal Campo de Turia	0	(281.705)			(281.705)
Llosa de Cavall	0	(511.250)			(511.250)
Desaladora de Mubxamiel	0	(714.177)			(714.177)
Edificios y Construcciones	(1.817.901)	(224.560)	0		(2.042.461)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(137.854.250)</b>	<b>(24.293.150)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(162.147.400)</b>
<b>Deterioro de valor del inmovilizado material</b>	<b>(10.500.000)</b>			<b>0</b>	<b>(10.500.000)</b>
<b>Total neto</b>	<b>1.210.015.113</b>	<b>(22.482.688)</b>	<b>152.539.938</b>	<b>0</b>	<b>1.340.072.363</b>



Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	31/12/2014	Adiciones	Trasposos	Bajas	31/12/2015
Instalaciones, utilaje y mobiliario	1.793.104	3.596			1.796.700
Equipos para proceso de información	431.779	17.542		(10.922)	438.399
Elementos de Transporte	34.665		75.523	(61.808)	48.380
<b>Total coste</b>	<b>2.259.548</b>	<b>21.138</b>	<b>75.523</b>	<b>(72.730)</b>	<b>2.283.479</b>
Amortización Acumulada	31/12/2014	Adiciones	Trasposos	Bajas	31/12/2015
Instalaciones, utilaje y mobiliario	(1.337.333)	(111.946)			(1.449.279)
Equipos para proceso de información	(401.629)	(19.857)		10.922	(410.564)
Elementos de Transporte	(17.475)	(3.454)	(75.523)	61.808	(34.644)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(1.756.437)</b>	<b>(135.257)</b>	<b>(75.523)</b>	<b>72.730</b>	<b>(1.894.487)</b>
<b>Total neto</b>	<b>503.111</b>	<b>(114.119)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>388.992</b>

Inmovilizado en curso y anticipos	31/12/2014	Adiciones	Trasposos	Bajas	31/12/2015
Obras hidráulicas en curso	1.299.234.613	36.770.449	(152.539.938)	0	1.183.465.124
<i>Desaladora de Aguilas</i>	<i>7.908.060</i>	<i>115.873</i>	<i>2.532.372</i>		<i>10.556.305</i>
<i>Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura</i>	<i>65.708.684</i>	<i>12.154.583</i>	<i>0</i>		<i>77.863.267</i>
<i>Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila</i>	<i>146.751</i>	<i>83.539</i>	<i>0</i>		<i>230.290</i>
<i>Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora</i>	<i>17.522</i>	<i>653.566</i>	<i>0</i>		<i>671.088</i>
<i>Canal Campo del Turia</i>	<i>22.720.124</i>	<i>10.739</i>	<i>(22.730.863)</i>		<i>0</i>
<i>Llosa de Cavall</i>	<i>49.611.601</i>	<i>106.155</i>	<i>(49.717.756)</i>		<i>0</i>
<i>Desaladora de Muxamiel</i>	<i>71.647.942</i>	<i>1.510.305</i>	<i>(73.158.247)</i>		<i>0</i>
<i>Desalinizadora de Valdeleñisco</i>	<i>878.263</i>		<i>(878.263)</i>		<i>0</i>
<i>Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras</i>	<i>2.299.505</i>	<i>514</i>			<i>2.300.019</i>
<i>Túnel Talave-Cenajo</i>	<i>59.999.029</i>	<i>22.367</i>			<i>60.021.396</i>
<i>Red distribución desalinizadora Valdeleñisco</i>	<i>8.592.939</i>		<i>(7.503.903)</i>		<i>1.089.036</i>
<i>Tomas usuarios manuales red distribución</i>	<i>236.732</i>				<i>236.732</i>
<i>Abastecimiento agua Hellín</i>	<i>0</i>				<i>0</i>
<i>LSAT desalinizadora Valdeleñisco</i>	<i>855.453</i>				<i>855.453</i>
<i>Placas fotovoltaicas desalinizadora Valdeleñisco</i>	<i>19.133</i>				<i>19.133</i>
<i>Bomba impulsión red distribución</i>	<i>1.255</i>		<i>(1.255)</i>		<i>0</i>
<i>E.A. Ampliación Bombeo Red Distribución</i>	<i>105.463</i>				<i>105.463</i>
<i>Conducción Júcar Vinaopó</i>	<i>319.008.609</i>	<i>20.344.847</i>			<i>339.353.456</i>
<i>Central Hidroeléctrica de Cortes</i>	<i>57.242.174</i>	<i>1.011.362</i>			<i>58.253.536</i>
<i>Resto</i>	<i>632.235.373</i>	<i>756.599</i>	<i>(1.082.023)</i>	<i>0</i>	<i>631.909.950</i>
Anticipos inmovilizaciones materiales	47.833	673.941	0		721.774
<b>Total coste</b>	<b>1.299.282.446</b>	<b>37.444.390</b>	<b>(152.539.938)</b>	<b>0</b>	<b>1.184.186.898</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>2.509.800.670</b>	<b>14.847.583</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.524.648.253</b>

(Datos en €)



Terrenos y construcciones	31/12/2013	Adiciones	Trasposos	Bajas	31/12/2014
Terrenos y bienes naturales	3.809.056	0	0		3.809.056
Obras Hidráulicas:	1.120.497.159	10.518.272	212.425.083	0	1.343.440.514
Trasvase Negratín-Almanzora	175.453.078				175.453.078
Complejo de Carboneras	240.095.284	90.678			240.185.962
Desalobrador El Atabal	53.915.021				53.915.021
Desalobrador de Marbella	37.290.386				37.290.386
RAR Dalías	15.151.654	140.354			15.292.008
RAR Mijas Manilva	3.665.017				3.665.017
RAR Estepona Marbella	3.333.784				3.333.784
Abastecimiento a Albacete	26.171.677				26.171.677
Conducción Rabasa Fenollar	6.753.984				6.753.984
Desalinizadora Valdeleñisco	128.182.064				128.182.064
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco	87.432.637	637.005			88.069.642
Abastecimiento agua a Hellín	8.508.383				8.508.383
Emisario Terrestre de La Ventilla	3.319.921				3.319.921
RAR Arroyo de La Miel	1.929.860				1.929.860
Interconexión Carboneras Fase I	56.986.211	117.597			57.103.808
Interconexión Carboneras Fase II	16.690.383	59.007			16.749.390
Planta de tratamientos de fangos El Atabal	5.574.150				5.574.150
Desaladora de Águilas	194.044.667	9.446.215			203.490.882
Red Distribución Desaladora de Águilas	39.678.274				39.678.274
Desnitrificadora L'Elana	16.320.724	27.416			16.348.140
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	0	0	194.793.436		194.793.436
Reforma de la toma actual de la desaladora de Carboneras	0		4.642.611		4.642.611
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Águila	0	0	4.801.733		4.801.733
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Víbora	0	0	8.187.303		8.187.303
Edificios y Construcciones	11.119.793	0	0		11.119.793
<b>Total coste</b>	<b>1.135.426.008</b>	<b>10.518.272</b>	<b>212.425.083</b>	<b>0</b>	<b>1.358.369.363</b>
<b>Amortización Acumulada</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Bajas</b>	<b>31/12/2014</b>
Obras Hidráulicas:	(114.304.526)	(21.731.823)	0	0	(136.036.349)
Trasvase Negratín-Almanzora	(30.647.459)	(2.484.837)			(33.132.296)
Complejo de Carboneras	(19.080.715)	(4.179.311)			(23.260.026)
Desalobrador El Atabal	(13.907.405)	(1.118.703)			(15.026.108)
Desaladora de Marbella	(9.064.904)	(612.457)			(9.677.361)
RAR Dalías	(1.558.139)	(198.869)			(1.757.008)
RAR Mijas Manilva	(517.230)	(60.700)			(577.930)
RAR Estepona Marbella	(466.732)	(64.942)			(531.674)
Abastecimiento a Albacete	(12.198.104)	(246.088)			(12.444.192)
Conducción Rabasa Fenollar	(3.464.913)	(166.162)			(3.631.075)
Desalinizadora Valdeleñisco	(7.704.317)	(2.480.991)			(10.185.308)
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco	(6.644.334)	(1.098.519)			(7.742.853)
Abastecimiento agua a Hellín	(549.878)	(158.686)			(708.564)
Emisario Terrestre de La Ventilla	(295.928)	(50.247)			(346.175)
RAR Arroyo de La Miel	(133.665)	(37.416)			(171.081)
Interconexión Carboneras Fase I+II	(5.226.190)	(1.509.300)			(6.735.490)
Desaladora de Águilas	(1.641.929)	(3.880.862)			(5.522.791)
Red Distribución Desaladora de Águilas	(753.602)	(686.975)			(1.440.577)
Desnitrificadora L'Elana	(449.082)	(369.064)			(818.146)
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	0	(2.277.127)			(2.277.127)
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Águila	0	(18.783)			(18.783)
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Víbora	0	(31.784)			(31.784)
Edificios y Construcciones	(1.593.126)	(224.775)	0		(1.817.901)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(115.897.652)</b>	<b>(21.956.598)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(137.854.250)</b>
<b>Deterioro de valor del inmovilizado material</b>	<b>0</b>	<b>(10.500.000)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(10.500.000)</b>
<b>Total neto</b>	<b>1.019.528.356</b>	<b>(21.938.326)</b>	<b>212.425.083</b>	<b>0</b>	<b>1.210.015.113</b>



Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	31/12/2013	Adiciones	Trasposos	Bajas	31/12/2014
Instalaciones, utilaje y mobiliario	1.769.050	24.054			1.793.104
Equipos para proceso de información	684.038	3.196		(255.455)	431.779
Elementos de Transporte	87.755	7.999		(61.089)	34.665
<b>Total coste</b>	<b>2.540.843</b>	<b>35.249</b>	<b>0</b>	<b>(316.544)</b>	<b>2.259.548</b>
Amortización Acumulada	31/12/2013	Adiciones	Trasposos	Bajas	31/12/2014
Instalaciones, utilaje y mobiliario	(1.220.815)	(116.518)			(1.337.333)
Equipos para proceso de información	(629.025)	(28.059)		255.455	(401.629)
Elementos de Transporte	(74.982)	(3.582)		61.089	(17.475)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(1.924.822)</b>	<b>(148.159)</b>	<b>0</b>	<b>316.544</b>	<b>(1.756.437)</b>
<b>Total neto</b>	<b>616.021</b>	<b>(112.910)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>503.111</b>

Inmovilizado en curso y anticipos	31/12/2013	Adiciones	Trasposos	Bajas	31/12/2014
Obras hidráulicas en curso	1.382.397.241	129.262.455	(212.425.083)	0	1.299.234.613
<i>Planta desaladora para riego en Murcia</i>	3.268.814	0	0		3.268.814
<i>Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura</i>	257.220.903	3.281.217	(194.793.436)		65.708.684
<i>Reforma de la toma actual de la desaladora de Carboneras</i>	4.641.743	868	(4.642.611)		0
<i>Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila</i>	3.574.373	1.374.111	(4.801.733)		146.751
<i>Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora</i>	4.438.985	3.765.840	(8.187.303)		17.522
<i>Desalinizadora de Valdelentisco</i>	3.677	874.586			878.263
<i>Conducción Cenario a plantas potabilizadoras</i>	2.299.505				2.299.505
<i>Túnel Talave-Cenario</i>	59.999.029				59.999.029
<i>Red distribución desalinizadora Valdelentisco</i>	8.006.705	586.234			8.592.939
<i>Tomas usuarios manuales red distribución LSAT desalinizadora Valdelentisco</i>	236.732				236.732
<i>Placas fotovoltaicas desalinizadora Valdelentisco</i>	855.453				855.453
<i>Bomba impulsión red distribución E.A. Ampliación Bombeo Red Distribución</i>	19.133				19.133
<i>Placas fotovoltaicas desalinizadora Valdelentisco</i>	1.255				1.255
<i>E.A. Ampliación Bombeo Red Distribución</i>	105.463				105.463
<i>Conducción Júcar Vinalopó</i>	319.008.609				319.008.609
<i>Central Hidroeléctrica de Cortes</i>	57.242.174				57.242.174
<i>Resto</i>	661.474.688	119.379.599			780.854.287
Anticipos inmovilizaciones materiales	47.833			0	47.833
<b>Total coste</b>	<b>1.382.445.074</b>	<b>129.262.455</b>	<b>(212.425.083)</b>	<b>0</b>	<b>1.299.282.446</b>

<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>2.402.589.451</b>	<b>107.211.219</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.509.800.670</b>
------------------------------------	----------------------	--------------------	----------	----------	----------------------

(Datos en €)

En el ejercicio 2014 se registró en el epígrafe por "Deterioro de valor del inmovilizado material" un importe de 10.500.000 € correspondiente al importe previsto para la reparación y mejora de la obra de Desalación en el Bajo Almanzora. Esta actuación sufrió unos daños extraordinarios causados por lluvias torrenciales que provocaron la inundación de la planta y que obliga a su reconstrucción. Para evitar que vuelva a suceder un episodio de este tipo se va a acometer, igualmente, una obra complementaria de protección de la planta desaladora.



Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 19 "Otra Información" donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2015, así como el importe pendiente de ejecutar.

Para la recuperación del coste de las obras hidráulicas la Sociedad formaliza convenios específicos con los usuarios interesados, que establece una recuperación total de los importes financiados en el mercado de capitales, en unión de las cargas financieras soportadas, además de la recuperación de los importes financiados con los recursos propios de la Sociedad actualizados al índice general de precios, sin repercusión en tarifas del importe financiado con subvenciones de la Unión Europea (véase nota 11).

El importe de los gastos financieros activados como mayor valor del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestra en el siguiente detalle:

ACTUACIÓN	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS A 31-12-2015	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS A 31-12-2014
Conducción Júcar Vinalopó	695.135	832.567
Planta desaladora para riego en Murcia	0	0
Desalación y obras complementarias para Marina Baja	228.105	331.982
Desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias	372.340	358.565
Planta de ósmosis de Moncófar y mejora de aguas salobres en el sur de la comarca de la Plana	326.612	327.475
Abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo de la Llosa del Cavall hasta Solsonés, Anoia y Bagés	90.731	362.003
Resto	2.022.412	2.488.642
	<b>3.735.335</b>	<b>4.701.234</b>

El criterio seguido para la determinación de los gastos financieros capitalizables ha sido definir qué instrumentos están financiando las distintas actuaciones con una fecha de construcción superior a 1 año.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Datos en €)	2.014	2.015
Instalaciones, utillaje y mobiliario	496.782	515.953
Equipos para proceso de información	607.174	321.368
Elementos de Transporte	122.896	25.174
<b>TOTAL</b>	<b>1.226.852</b>	<b>862.494</b>

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado.

#### NOTA 7.- Existencias

Este epígrafe del Balance de Situación adjunto recoge la valoración de las existencias de agua de la Sociedad que tiene una finalidad comercial o utilidad en el proceso productivo. El movimiento habido en los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:



Existencias	31/12/2014	Adiciones	Bajas	31/12/2015
<b>Existencias de Agua</b>	<b>1.265.351</b>	<b>148.630</b>	<b>(108.745)</b>	<b>1.305.236</b>
Agua Desaladora de Carboneras	64.058	171.054		235.112
Agua red de distribución desalinizadora Valdelentisco	1.211.798		(148.223)	1.063.575
Agua abastecimiento de Albacete	7.143		(2.936)	4.207
Agua conducción Turia Sagunto	18.770		(187)	18.583
Agua conducción Rabasa Fenollar Amadorio	6.183	11.488		17.671
Desaladora Marina Baja		1.200		1.200
<b>Deterioro de valor de productos terminados</b>	<b>(42.601)</b>	<b>(35.112)</b>	42.601	<b>(35.112)</b>
<b>Total neto</b>	<b>1.265.351</b>	<b>148.630</b>	<b>(108.745)</b>	<b>1.305.236</b>

(Datos en €)

Existencias	31/12/2013	Variaciones	Bajas	31/12/2014
<b>Existencias de Agua</b>	<b>1.156.381</b>	<b>1.207.476</b>	<b>(1.092.323)</b>	<b>1.265.351</b>
Agua Desaladora de Carboneras	598.138		(534.080)	64.058
Agua red de distribución desalinizadora Valdelentisco	997.872	1.211.798	(997.872)	1.211.798
Agua abastecimiento de Albacete	7.348	7.143	(7.348)	7.143
Agua conducción Turia Sagunto	18.807	18.770	(18.807)	18.770
Agua conducción Rabasa Fenollar Amadorio	0	6.183	0	6.183
Desaladora Marina Baja	0	6.183	0	6.183
<b>Deterioro de valor de productos terminados</b>	<b>(465.784)</b>	<b>(42.601)</b>	465.784	<b>(42.601)</b>
<b>Total neto</b>	<b>1.156.381</b>	<b>1.207.476</b>	<b>(1.092.323)</b>	<b>1.265.351</b>

Como dato más significativo se encuentra la contabilización de una provisión por Deterioro de valor de los productos terminados que corresponde a la diferencia entre el precio de producción de las existencias de agua y el precio medio de venta estimado para el año 2015 y 2014 respectivamente, de la Red de Distribución de la Desalinizadora de Valdelentisco y de la Desaladora de Carboneras que se incluyen en este detalle.

### NOTA 8.- Activos financieros

El desglose de los activos financieros es el siguiente para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2015
	Créditos a empresas vinculadas	Valores representativos de deuda a largo plazo	Otros activos financieros	Cientes por ventas y prestación de servicios	Cientes empresas del grupo y asociadas	Deudores varios	Valores representativos de deuda a corto plazo	Otros activos financieros	
Préstamos y partidas a cobrar	29.523.539	264.863.098	144.328	41.788.632	477.541.537	1.453.302	5.257.362	5.000.000	825.571.798
<b>TOTAL</b>	<b>29.523.539</b>	<b>264.863.098</b>	<b>144.328</b>	<b>41.788.632</b>	<b>477.541.537</b>	<b>1.453.302</b>	<b>5.257.362</b>	<b>5.000.000</b>	<b>825.571.798</b>

(Datos en €)

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2014
	Créditos a empresas vinculadas	Valores representativos de deuda a largo plazo	Otros activos financieros	Cientes por ventas y prestación de servicios	Cientes por ventas y prestación de servicios	Deudores varios	Valores representativos de deuda a corto plazo	Otros activos financieros	
Préstamos y partidas a cobrar	29.471.674	248.624.040	109.608	38.545.954	426.676.275	1.596.587	5.045.353	4.000.000	754.069.491
<b>TOTAL</b>	<b>29.471.674</b>	<b>248.624.040</b>	<b>109.608</b>	<b>38.545.954</b>	<b>426.676.275</b>	<b>1.596.587</b>	<b>5.045.353</b>	<b>4.000.000</b>	<b>754.069.491</b>

(Datos en €)

Los valores razonables de los Activos financieros coinciden con los valores en libros.



**a) Instrumentos financieros a largo plazo**

En el epígrafe “créditos a empresas del grupo y asociadas” se han incluido los derechos de cobro que tiene la Sociedad sobre la Administración General del Estado por aquellas actuaciones entregadas y que están pendientes de ser o bien abonadas o de que se produzca una reducción de capital, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 29.523.539 € y 29.471.674 €, respectivamente. Su saldo se desglosa entre la cesión de actuaciones formalizada el 2 de julio de 2007 mediante un Acta de entrega y recepción de Actuaciones firmado entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad, por importe de 16.958.953 € y 16.907.088 € a 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente, y los derechos adquiridos de AcuaJucar, generados en la cesión de la actuación “Conducción Júcar – Vinalopó” por importe de 12.564.586 € a 31 de diciembre de 2015 y 2014

En el epígrafe “Valores representativos de deuda a largo plazo” la sociedad ha contabilizado en 2015 y 2014 la compra de bonos segregables del Estado, según el siguiente detalle:

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor Nominal a 31-12-15	Valor contable a 31-12-15	Fecha adquisición	Fecha Vto.	Rentabilidad
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	43.500.000	45.886.565	25-mar-13	30-jul-26	5,9000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.860.000	18.670.122	25-jul-13	30-jul-25	4,6500%
SANTANDER	BONOS ESTADO	16.340.000	17.254.345	19-feb-14	31-oct-23	4,4000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	36.025.000	39.318.997	15-abr-14	31-oct-23	4,4000%
UNICAJA	BONOS ESTADO	5.322.000	5.410.371	20-feb-14	30-abr-24	3,8000%
BBVA	OBLIGACIONES ESTADO	20.000.000	20.328.229	25-feb-14	30-abr-24	3,8000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.950.000	19.697.527	19-oct-15	30-jul-18	4,1000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.200.000	19.686.627	19-oct-15	30-jul-19	4,6000%
UNICAJA	BONOS ESTADO	17.074.000	19.682.165	24-nov-15	30-jul-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	1.700.000	1.962.483	7-dic-15	30-jul-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	15.300.000	17.663.657	7-dic-15	30-jul-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	34.250.000	39.302.010	24-dic-15	30-jul-19	4,6000%
		<b>243.521.000</b>	<b>264.863.098</b>			

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor Nominal a 31-12-14	Valor adquisición a 31-12-14	Fecha adquisición	Fecha Vto.	Rentabilidad
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	77.500.000	82.047.793	25-mar-13	30-jul-26	5,9000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	40.860.000	40.413.632	25-jul-13	30-jul-25	4,6500%
SANTANDER	BONOS ESTADO	3.200.000	3.163.904	12-ago-13	31-oct-23	4,4000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	700.000	717.231	8-nov-13	31-oct-23	4,4000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.800.000	19.970.652	19-feb-14	31-oct-23	4,4000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	36.025.000	39.686.166	15-abr-14	31-oct-23	4,4000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	28.100.000	30.631.586	13-ene-14	31-oct-28	5,1500%
UNICAJA	BONOS ESTADO	5.322.000	5.419.349	20-feb-14	30-abr-24	3,8000%
BBVA	OBLIGACIONES ESTADO	26.100.000	26.573.727	25-feb-14	30-abr-24	3,8000%
	<b>AÑO 2014</b>	<b>236.607.000</b>	<b>248.624.040</b>			

El epígrafe “Otros activos financieros” de las inversiones financieras a largo plazo recoge el importe de las fianzas depositadas por la Sociedad en relación con diversos contratos de alquiler.



Los ingresos financieros a 31 de diciembre de 2015 y 2014 han sido de 37.613.362 € y 53.445.129 € respectivamente obtenidos por los rendimientos generados por las inversiones en cartera que ha realizado la Sociedad y por las plusvalías obtenidas con la venta de parte de la misma.

**b) Clientes por ventas y prestación de servicios**

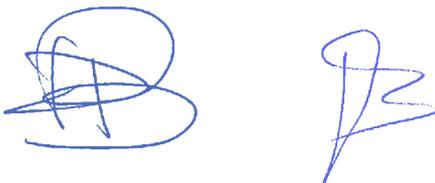
El detalle de los saldos con clientes por ventas y prestaciones de servicios es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
Cientes por tarifas anticipadas pendientes de cobro	244.794	244.794
Cientes por prestación de servicios	71.068.421	53.469.844
<i>Por tarifas de explotación y amortización</i>	<i>71.068.421</i>	<i>53.469.844</i>
Cientes empresas del grupo y asociadas	477.541.537	426.676.275
Cientes por intereses de demora	1.065.813	863.415
Correcciones valorativas por deterioro	(30.987.272)	(19.099.661)
Cientes pendientes de facturar	396.876	3.067.562
<b>Cientes por ventas y prestación de servicios</b>	<b>519.330.169</b>	<b>465.222.229</b>
Otros Deudores	1.453.302	1.596.587
<b>Deudores varios</b>	<b>1.453.302</b>	<b>1.596.587</b>

(Datos en €)

Los Clientes empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponden a actuaciones en ejecución que serán entregadas a la Administración General del Estado a su finalización sin que haya explotación de las mismas. El Convenio de Gestión Directa de la Sociedad (véase nota 1) incluye una serie de actuaciones calificadas como “sin recuperación de costes”. Estas actuaciones a su finalización serán objeto de entrega a la Administración General del Estado, para su explotación o ulterior cesión a otra Administración Pública autonómica o local. La referida entrega se efectúa mediante la correspondiente acta de entrega y recepción por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; en la misma se hace un reconocimiento de deuda por parte de la Administración General del Estado, que incluye todos los costes activados incluido el correspondiente impuesto sobre el valor añadido soportado, menos las subvenciones recibidas,. El importe así determinado puede ser abonado por la Administración General del Estado o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe, todo ello a elección de la propia Administración General del Estado.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. Los costes internos, así determinados, incluyen gastos de personal y gastos de explotación directamente relacionados con los trabajos técnicos para la ejecución y construcción de las actuaciones, tanto con recuperación de coste como las de sin recuperación de coste. Su imputación se realiza de acuerdo con un sistema de costes internos basado en la imputación de horas a cada proyecto. El importe activado por este concepto, en las Actuaciones sin recuperación de coste en curso, asciende a 321.396 € y a 308.199 € a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.



Clientes por actuaciones sin recuperación de costes	31/12/2013	Adiciones	31/12/2014	Adiciones	31/12/2015
<b>Productos en curso</b>	<b>297.540.742</b>	<b>74.019.348</b>	<b>371.560.090</b>	<b>50.276.394</b>	<b>421.836.484</b>
<i>Resto</i>	<i>205.979.122</i>	<i>41.141.262</i>	<i>247.120.384</i>	<i>19.619.076</i>	<i>266.739.460</i>
<i>Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona).</i>	<i>91.561.620</i>	<i>32.878.086</i>	<i>124.439.706</i>	<i>30.657.318</i>	<i>155.097.024</i>
<b>Productos terminados</b>	<b>53.096.042</b>	<b>2.020.143</b>	<b>55.116.185</b>	<b>588.868</b>	<b>55.705.053</b>
<i>Recrecimiento del canal de la margen derecha del Postravase Tajo - Segura</i>	<i>5.717.620</i>	<i>3.092</i>	<i>5.720.712</i>	<i>1.623</i>	<i>5.722.335</i>
<i>Recuperación ambiental Archena</i>	<i>1.993.443</i>		<i>1.993.443</i>		<i>1.993.443</i>
<i>Acondicionamiento Río Mula</i>	<i>2.480.831</i>	<i>78.249</i>	<i>2.559.080</i>		<i>2.559.080</i>
<i>Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena</i>	<i>797.828</i>		<i>797.828</i>		<i>797.828</i>
<i>Acondicionamiento Río Segura Archena</i>	<i>585.784</i>		<i>585.784</i>		<i>585.784</i>
<i>Revestimiento Rambla San Jerónimo Caravaca</i>	<i>1.099.188</i>	<i>10.154</i>	<i>1.109.342</i>		<i>1.109.342</i>
<i>Rambla Benipila Cartagena</i>	<i>6.070.192</i>		<i>6.070.192</i>		<i>6.070.192</i>
<i>Rehabilitación Azarbe Mayor</i>	<i>2.642.170</i>	<i>1.406</i>	<i>2.643.576</i>	<i>1.568</i>	<i>2.645.144</i>
<i>Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo</i>	<i>31.708.986</i>	<i>1.927.242</i>	<i>33.636.228</i>	<i>585.677</i>	<i>34.221.905</i>
<b>TOTAL</b>	<b>350.636.784</b>	<b>76.039.491</b>	<b>426.676.275</b>	<b>50.865.262</b>	<b>477.541.537</b>

(Datos en €)

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 19 "Otra Información" donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2015 así como el importe pendiente de ejecutar.

La Sociedad, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha calculado los intereses de demora devengados de todos aquellos clientes y deudores cuyo pago haya superado el plazo estipulado, al tipo de interés legal del dinero. El importe contabilizado pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2015 es de 113.150 € y a 31 de diciembre de 2014 es de 952.662 €, respectivamente, que la Sociedad provisionó parcialmente en ejercicios anteriores por lo que su efecto fue nulo en la cuenta de resultados.

El movimiento de la provisión por pérdidas de deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	19.099.661	7.175.390
Dotación	11.887.611	11.924.271
Saldo final	30.987.272	19.099.661

Dentro del epígrafe de Clientes por ventas y prestación de servicios, a 31 de Diciembre de 2015 y 2014 se incluye, principalmente, un saldo de 15.265.863 € y de 7.479.663 €, respectivamente, correspondiente a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT), por la facturación de las tarifas de amortización y explotación de las plantas desaladoras de Valdelelisco, Aguilas y Torre Vieja que se encuentran totalmente provisionadas por encontrarse en vías de resolución las gestiones para alcanzar un nuevo marco de colaboración. De igual manera, se ha provisionado una parte de la deuda que presenta cierto riesgo con la empresa GALASA por importe de 6.198.666 € y de 3.198.666 € a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, pues para el resto de la deuda de ha alcanzado un acuerdo que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, está pendiente de su formalización.



**c) Inversiones financieras a corto plazo**

Dentro de este epígrafe se recogen los intereses devengados de las inversiones realizadas durante el ejercicio 2015, por importe de 5.257.363 €, de los que 4.380.331 € corresponde a intereses pendiente de cobro en adquisición de deuda pública y el resto, esto es, 877.032 € intereses pendiente de cobro de operaciones con derivados, según se desprende del siguiente cuadro:

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor Nominal a 31-12-15	Valor adquisición a 31-12-15	Intereses pendientes de cobro
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	43.500.000	46.325.790	1.054.726
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.860.000	18.633.680	315.594
SANTANDER	BONOS ESTADO	16.340.000	17.441.479	120.155
SANTANDER	BONOS ESTADO	36.025.000	39.943.079	264.907
UNICAJA	BONOS ESTADO	5.322.000	5.426.865	135.748
BBVA	BONOS ESTADO	20.000.000	20.391.200	510.137
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.950.000	19.834.671	312.080
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.200.000	19.826.540	335.509
UNICAJA	BONOS ESTADO	17.074.000	19.757.788	332.839
SANTANDER	BONOS ESTADO	1.700.000	1.967.493	33.132
SANTANDER	BONOS ESTADO	15.300.000	17.708.779	298.189
SANTANDER	BONOS ESTADO	34.250.000	39.332.800	667.314
		<b>243.521.000</b>	<b>266.590.164</b>	<b>4.380.330</b>

Otras inversiones financieras a c/p	IMPORTE
Intereses devengados SWAP Caixa	342.187
Intereses devengados SWAP Santander	532.292
Otros Intereses devengados	2.553
<b>SALDO TOTAL</b>	<b>877.032</b>

A 31 de diciembre de 2014, el importe contabilizado ascendió a 5.045.352 €, de los que 4.133.568 € corresponde a intereses pendiente de cobro en adquisición de deuda pública y el resto, esto es, 911.784 € intereses pendiente de cobro de operaciones con derivados, según se desprende del siguiente cuadro:

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor Nominal	Valor adquisición	Intereses pendientes de cobro
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	77.500.000	82.047.793	1.925.753
SANTANDER	BONOS ESTADO	40.860.000	40.413.632	697.531
SANTANDER	BONOS ESTADO	3.200.000	3.163.904	23.531
SANTANDER	BONOS ESTADO	700.000	717.231	5.147
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.800.000	19.970.652	138.244
SANTANDER	BONOS ESTADO	36.025.000	39.686.166	395.189
SANTANDER	BONOS ESTADO	28.100.000	30.631.586	146.697
UNICAJA	BONOS ESTADO	5.322.000	5.419.349	135.747
BBVA	OBLIGACIONES ESTADO	26.100.000	26.573.727	665.729
			<b>248.624.040</b>	<b>4.133.568</b>

Otras inversiones financieras a c/p	IMPORTE
Intereses devengados SWAP Caixa	342.188
Intereses devengados SWAP Santander	532.292
Otros Intereses devengados	37.305
<b>SALDO TOTAL</b>	<b>911.784</b>



Además la Sociedad tiene una Imposición a Plazo Fijo de 5.000.000 € en la entidad ABANCA a un tipo de interés del 0,55 %.

#### **NOTA 9.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

Dentro del epígrafe de Tesorería del balance de situación adjunto se incluyen los saldos en cuentas corrientes mantenidas con diversas entidades financieras. La rentabilidad media de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha sido del 0,08% y 0,67 %, respectivamente. La retribución de los saldos al cierre de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se situaba entre el 0,01% y el 0,14% y el 0,02% y el 1,86% respectivamente. Estos saldos son de libre disposición.

#### **NOTA 10.- Fondos propios**

El movimiento habido en este epígrafe en los ejercicios 2015 y 2014 se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

##### **a) Capital Social**

Según acuerdo recogido en el acta de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de noviembre de 2015, el accionista único aprobó una ampliación de capital por importe de 59.970.200 € que fue desembolsado con fecha 18 de diciembre de 2015 e inscrita con fecha 21 de marzo de 2016. A 31 de diciembre de 2015 el capital social reflejado en los estados financieros está representado por 167.014.344 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una. El capital social a 31 de diciembre de 2014 está representado por 161.017.324 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una

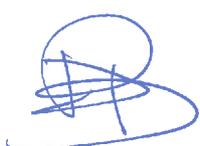
El capital social está totalmente suscrito y desembolsado por el Estado Español, único Accionista Fundador y titular de todas las acciones que integran el capital social. La gestión de la participación en la Sociedad se realiza a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y más concretamente, de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

##### **b) Prima de emisión**

La prima de emisión de acciones presente en los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de 100.520.412 €, siendo de libre disposición, con las restricciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, respecto de la ampliación de capital con cargo a reservas y la aplicación a la compensación de pérdidas.

##### **c) Reservas**

El epígrafe reservas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluye el importe de la Reserva legal por importe de 3.199.143 € y 2.217.233 €, respectivamente, dotada por la Sociedad. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La Reserva legal no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y



mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Los movimientos habidos en el ejercicio se reflejan en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo a 31/12/2013	Variaciones	Saldo a 31/12/2014	Variaciones	Saldo a 31/12/2015
Reserva legal y estatutarias	1.879.776	337.457	2.217.233	981.910	3.199.143
Otras Reservas	726.670	180.517	907.187	9.038.451	9.945.638
<b>Total</b>	<b>2.606.446</b>	<b>517.974</b>	<b>3.124.420</b>	<b>10.020.361</b>	<b>13.144.781</b>

Otras reservas corresponden a Reservas voluntarias, las cuales son de libre disposición salvo que como consecuencia de su distribución los fondos propios queden por debajo de la cifra de capital.

#### **NOTA 11.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se recogen las “Subvenciones oficiales de capital”, que corresponden a las ayudas recibidas de la Comunidad Europea (Fondos FEDER y Fondos de Cohesión) a fondo perdido, siempre y cuando se cumplan las condiciones para las que fueron concedidas, y de otras Administraciones Públicas, autonómicas y locales.

En el ejercicio 2014 se recogió en este epígrafe el efecto de la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual obligaba a la Sociedad a ajustar sus pasivos por impuesto diferido, rebajando el tipo impositivo del 30% hasta la fecha al 28% para las cantidades que se devenguen en 2015 y al 25% para el resto.

El movimiento habido en los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe es el siguiente:



Conceptos	Fondo	Saldo a 31/12/2014	Importes reconocidos en Patrimonio Neto			Traspaso a Resultados		
			Adiciones	Bajas	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	Saldo a 31/12/2015
<b>P.O. 2000-2006</b>		<b>366.026.444</b>	<b>7.392.689</b>	<b>(6.093.206)</b>	<b>(324.872)</b>	<b>(6.789.983)</b>	<b>1.697.499</b>	<b>361.908.571</b>
Plan Murcia	FEDER	2.465.109	6.333.316		(1.583.329)	(555.688)	138.922	6.798.330
Plan Andalucía	FEDER	11.508.887		(808.916)	202.228	(181.174)	45.294	10.766.319
Plan Valencia	FEDER	18.614.621		(863.297)	215.824	(339.189)	84.797	17.712.756
Complejo de Carboneras	FEDER	60.182.187			0	(2.024.757)	506.189	58.663.619
RAR Dalias	FEDER	5.005.333			0	(122.095)	30.524	4.913.762
RAR Mijas Manilva	FEDER	1.106.425			0	(36.190)	9.048	1.079.283
RAR Estepona Marbella	FEDER	1.282.085			0	(46.197)	11.549	1.247.437
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER	1.242.629			0	(30.498)	7.625	1.219.756
Interconexión Carboneras Fase I	FEDER	14.718.158			0	0	0	14.718.158
Interconexión Carboneras Fase II	FEDER	7.752.575			0	0	0	7.752.575
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER	90.090.750			0	0	0	90.090.750
Desalinizadora Valdelelenco	FEDER	29.164.291			0	(822.482)	205.621	28.547.430
Red Distribución Desalinizadora Valdelelenco	FEDER	14.250.175			0	(284.094)	71.024	14.037.105
Desalinizadora Aguilas	FEDER	28.791.656		(2.994.018)	748.504	(117.243)	29.311	26.458.210
Red Distribución Aguilas	FEDER	6.108.639			0	(764.450)	191.113	5.535.302
Desnitrificadora L'Eliana	FEDER	2.526.016			0	(73.736)	18.434	2.470.714
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postrasvase Tajo - Segura	FEDER	1.674.029			0	0	0	1.674.029
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER	768.288			0	0	0	768.288
Rehabilitación Rambla de Benipila	FEDER	2.254.973			0	0	0	2.254.973
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER	1.053.059			0	0	0	1.053.059
Acondicionamiento Río Mula	FEDER	956.616			0	0	0	956.616
Acondicionamiento Río Segura	FEDER	304.142			0	0	0	304.142
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER	395.504			0	0	0	395.504
<b>TOTAL FEDER</b>		<b>302.216.147</b>	<b>6.333.316</b>	<b>(4.666.231)</b>	<b>(416.773)</b>	<b>(5.397.793)</b>	<b>1.349.451</b>	<b>299.418.117</b>
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	2.058.537		0		(172.769)	43.192	1.928.960
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce - Planta Desalobrador ETAP Atabal	COHESION	19.728.304		(703.006)	175.752	(751.248)	187.812	18.637.614
Abastecimiento a Albacete	COHESION	8.928.983		0		(216.602)	54.151	8.766.532
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION	1.743.026		0	0	(194.199)	48.550	1.597.377
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION	4.202.611	1.059.373		(264.843)	(57.372)	14.343	4.954.112
Túnel Talave - Cenajo	COHESION	27.148.836		(723.969)	180.992		0	26.605.859
<b>TOTAL COHESIÓN</b>		<b>63.810.297</b>	<b>1.059.373</b>	<b>(1.426.975)</b>	<b>91.901</b>	<b>(1.392.190)</b>	<b>348.048</b>	<b>62.490.454</b>
<b>P.O. 2007-2013</b>		<b>322.441.653</b>	<b>52.932.563</b>	<b>0</b>	<b>(13.233.141)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>362.141.075</b>
PO. AND	FEDER	63.175.032	3.842.152	0	(960.538)		0	66.056.646
PO. FCH	COHESION	84.948.357	14.610.211	0	(3.652.553)		0	95.906.015
PO. MU	FEDER	11.053.294		0	0		0	11.053.294
PO. CV	FEDER	163.264.970	34.480.200	0	(8.620.050)		0	189.125.120
<b>TOTAL 2007-2013</b>		<b>322.441.653</b>	<b>52.932.563</b>	<b>0</b>	<b>(13.233.141)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>362.141.075</b>
<b>Administraciones Públicas</b>		<b>3.122.058</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>(1.250.000)</b>	<b>(3.295.092)</b>	<b>823.773</b>	<b>4.400.739</b>
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.	769.579			0			769.579
Rehabilitación rambla de Benipila	AA.PP.	2.352.479			0			2.352.479
Subvenciones decreto de sequía	AA.PP.		5.000.000		(1.250.000)	(3.295.092)	823.773	1.278.681
<b>TOTAL Administraciones Públicas</b>	<b>AA.PP.</b>	<b>3.122.058</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>(1.250.000)</b>	<b>(3.295.092)</b>	<b>823.773</b>	<b>4.400.739</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>		<b>691.590.155</b>	<b>65.325.252</b>	<b>(6.093.206)</b>	<b>(14.808.013)</b>	<b>(10.085.075)</b>	<b>2.521.272</b>	<b>728.450.385</b>
<b>Donaciones y Legados recibidos</b>		<b>11.457.961</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(1.549.773)</b>	<b>387.444</b>	<b>10.295.632</b>
Conducción Fenollar Amadorio		6.580.967				(875.811)	218.953	5.924.109
Conducción Turia Sagunto		4.876.994				(673.962)	168.491	4.371.523
<b>TOTAL Donaciones y legados recibidos</b>		<b>11.457.961</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(1.549.773)</b>	<b>387.444</b>	<b>10.295.632</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>703.048.116</b>	<b>65.325.252</b>	<b>(6.093.206)</b>	<b>(14.808.013)</b>	<b>(11.634.848)</b>	<b>2.908.716</b>	<b>738.746.017</b>

(Datos en €)




Conceptos	Fondo	Importes reconocidos en Patrimonio Neto				Traspaso a Resultados			Saldo a 31/12/2014
		Saldo a 31/12/2013	Adiciones	Impuestos diferidos	Ajuste cambio % impuesto diferido	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	Ajuste cambio % impuesto diferido	
<b>P.O. 2000-2006</b>		<b>345.872.493</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24.705.179</b>	<b>(5.859.736)</b>	<b>1.769.919</b>	<b>(421.411)</b>	<b>366.026.444</b>
Plan Murcia	FEDER	2.599.812			185.701	(415.339)	124.602	(29.667)	2.465.109
Plan Andalucía	FEDER	10.757.712			768.408	(22.338)	6.701	(1.596)	11.508.887
Plan Valencia	FEDER	17.373.646			1.240.975	0	0	0	18.614.621
Complejo de Carboneras	FEDER	57.612.578			4.115.184	(2.003.522)	601.056	(143.109)	60.182.187
RAR Dalías	FEDER	4.766.051			340.432	(131.120)	39.336	(9.366)	5.005.333
RAR Mijas Manilva	FEDER	1.058.841			75.632	(36.358)	10.907	(2.597)	1.106.425
RAR Estepona Marbella	FEDER	1.230.147			87.868	(46.575)	13.972	(3.327)	1.282.085
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER	1.177.672			84.119	(24.840)	7.452	(1.774)	1.242.629
Interconexión Carboneras Fase I	FEDER	13.736.947			981.211	0	0	0	14.718.158
Interconexión Carboneras Fase II	FEDER	7.235.737			516.838	0	0	0	7.752.575
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER	84.084.700			6.006.050			0	90.090.750
Desalinizadora Valdeientisco	FEDER	27.848.313			1.989.165	(872.649)	261.794	(62.332)	29.164.291
Red Distribución Desalinizadora Valdeientisco	FEDER	13.484.867			963.205	(256.533)	76.960	(18.324)	14.250.175
Desalinizadora Aguilas	FEDER	27.413.495			1.958.107	(751.781)	225.534	(53.699)	28.791.656
Red Distribución Aguilas	FEDER	5.786.077			413.291	(117.611)	35.283	(8.401)	6.108.639
Desnitrificadora U.Eilana	FEDER	2.415.555			172.540	(80.473)	24.142	(5.748)	2.526.016
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postravase Tajo - Segura	FEDER	1.562.427			111.602	0	0	0	1.674.029
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER	717.069			51.219			0	768.288
Rehabilitación Ramba de Benipila	FEDER	2.104.641			150.332			0	2.254.973
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER	982.855			70.204			0	1.053.059
Acondicionamiento Río Mula	FEDER	892.842			63.774			0	956.616
Acondicionamiento Río Segura	FEDER	283.866			20.276			0	304.142
Acondicionamiento Ramba Canteras	FEDER	369.137			26.367			0	395.504
<b>TOTAL FEDER</b>		<b>285.494.987</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.392.500</b>	<b>(4.759.139)</b>	<b>1.427.739</b>	<b>(339.940)</b>	<b>302.216.147</b>
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	1.921.301			137.236			0	2.058.537
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce - Planta	COHESION	18.958.096			1.354.150	(756.962)	227.089	(54.069)	19.728.304
Abastecimiento a Albacete	COHESION	8.486.805			606.200	(212.622)	63.787	(15.187)	8.928.983
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION	1.706.962			121.926	(111.303)	33.391	(7.950)	1.743.026
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION	3.965.428			283.245	(59.710)	17.913	(4.265)	4.202.611
Túnel Talave - Cenajo	COHESION	25.338.914			1.809.922		0	0	27.148.836
<b>TOTAL COHESIÓN</b>		<b>60.377.506</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.312.679</b>	<b>(1.140.597)</b>	<b>342.180</b>	<b>(81.471)</b>	<b>63.810.297</b>
<b>P.O. 2007-2013</b>		<b>217.525.839</b>	<b>119.971.005</b>	<b>(35.991.301)</b>	<b>20.936.110</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>322.441.653</b>
PO. AND	FEDER	24.735.293	48.897.243	(14.669.173)	4.211.669		0	0	63.175.032
PO. FCH	COHESION	65.457.236	19.754.138	(5.926.241)	5.663.224		0	0	84.948.357
PO. MU	FEDER	10.316.408		0	736.886		0	0	11.053.294
PO. CV	FEDER	117.016.902	51.319.624	(15.395.887)	10.324.331		0	0	163.264.970
<b>TOTAL 2007-2013</b>		<b>217.525.839</b>	<b>119.971.005</b>	<b>(35.991.301)</b>	<b>20.936.110</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>322.441.653</b>
<b>Administraciones Públicas</b>		<b>2.913.921</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>208.137</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.122.058</b>
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.	718.274			51.305			0	769.579
Rehabilitación ramba de Benipila	AA.PP.	2.195.647			156.832			0	2.352.479
<b>TOTAL Administraciones Públicas</b>	<b>AA.PP.</b>	<b>2.913.921</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>208.137</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.122.058</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>		<b>566.312.253</b>	<b>119.971.005</b>	<b>(35.991.301)</b>	<b>45.849.426</b>	<b>(5.859.736)</b>	<b>1.769.919</b>	<b>(421.411)</b>	<b>691.590.155</b>
<b>Donaciones y Legados recibidos</b>		<b>11.819.641</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>844.260</b>	<b>(1.563.256)</b>	<b>468.977</b>	<b>(111.661)</b>	<b>11.457.961</b>
Conducción Fenollar Amadoric		6.764.362			483.169	(864.064)	259.219	(61.719)	6.580.967
Conducción Turia Sagunto		5.055.279			361.091	(699.192)	209.758	(49.942)	4.876.994
<b>TOTAL Donaciones y legados recibidos</b>		<b>11.819.641</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>844.260</b>	<b>(1.563.256)</b>	<b>468.977</b>	<b>(111.661)</b>	<b>11.457.961</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>578.131.894</b>	<b>119.971.005</b>	<b>(35.991.301)</b>	<b>46.693.686</b>	<b>(7.462.992)</b>	<b>2.238.896</b>	<b>(533.072)</b>	<b>703.048.116</b>

(Datos en €)



La Sociedad tiene pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2015 un total de 32.953.907 € del PO 2007-2013, ya que durante este ejercicio se ha liquidado el importe pendiente del PO 2000-2006, y a 31 de diciembre de 2014 un total de 140.971.811 € (21.940.366 € del PO 2000-2006 y 119.031.445 € del PO 2007-2013) (véase Nota 13.a). Además, la Sociedad tiene pendiente de cobro una subvención por decreto de sequía concedida en 2015 por importe de 5.000.000 €.

### NOTA 12.- Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros para los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2015
	Deudas con entidades de crédito	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Anticipo clientes	
Préstamos y partidas a pagar	586.660.975	51.692.424	3.990.952	41.455.495	2.990.388	3.006.050	10.357.426	222.004	2.406.354	702.782.068
<b>TOTAL</b>	<b>586.660.975</b>	<b>51.692.424</b>	<b>3.990.952</b>	<b>41.455.495</b>	<b>2.990.388</b>	<b>3.006.050</b>	<b>10.357.426</b>	<b>222.004</b>	<b>2.406.354</b>	<b>702.782.068</b>

(Datos en €)

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2014
	Deudas con entidades de crédito	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Anticipo clientes	
Préstamos y partidas a pagar	590.191.503	48.862.367	50.137.630	42.421.087	5.050.331	1.466.085	57.006.828	710.011	502.127	796.347.969
<b>TOTAL</b>	<b>590.191.503</b>	<b>48.862.367</b>	<b>50.137.630</b>	<b>42.421.087</b>	<b>5.050.331</b>	<b>1.466.085</b>	<b>57.006.828</b>	<b>710.011</b>	<b>502.127</b>	<b>796.347.969</b>

(Datos en €)

#### a) Otros pasivos financieros a largo plazo

El epígrafe "Otros pasivos financieros" del pasivo no corriente recogía hasta este ejercicio, por un lado, el importe de las subvenciones recibidas por la Sociedad del fondo FEDER de la Unión Europea de aquellas actuaciones que se encontraban en fase de construcción al 31 de diciembre, tal y como se indica en la Nota 4.e. y no se tenía certeza de que se cumpliesen las condiciones para considerarlo no reintegrable. Por indicación del Ministerio de Economía se han aplicado estos anticipos a compensar la deuda pendiente de ser abonada por el órgano pagador, por tanto su saldo es cero a 31 de diciembre de 2015.

<i>(Datos en €)</i>		Importes reconocidos en Pasivo no corriente		
Conceptos	Fondo	Saldo a 31-12-2014	Aplicación saldo	Saldo a 31-12-2015
<b>P.O. 2007-2013</b>				
PO. FCH	COHESION	21.639.300	(21.639.300)	0
PO. MU	FEDER	1.050.471	(1.050.471)	0
PO. CV	FEDER	18.703.905	(18.703.905)	0
PO. AND	FEDER	5.253.000	(5.253.000)	0
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>46.646.676</b>	<b>(46.646.676)</b>	<b>0</b>



Por otro lado, se recogen las cuantías anticipadas para hacer frente a las sustituciones de activo y reparaciones de las siguientes explotaciones:

**(Datos en €)**

Deudas a largo plazo	Saldo Inicial	Altas	Saldo Final
<b>Reposición de activos</b>			
Ayuntamiento de Albacete	2.638.662	359.999	2.998.661
Ayuntamiento de Sagunto	852.292	139.999	992.291
<b>TOTAL Deudas a largo plazo</b>	<b>3.490.954</b>	<b>499.998</b>	<b>3.990.952</b>

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

Préstamos y créditos de entidades de crédito	Importe pendiente de pago		Año Vencimiento	Tipo de interés		Gastos financieros devengados con entidades financieras		Gastos financieros devengados pdtes pago
	2015	2014		Contractual	Devengado	2015	2014	2015
Cajamurcia (préstamo)	12.213.369	12.611.613	2035	Euribor 1 mes + 1,25%	1,20%	161.854	190.446	14.937
Banco Pastor (préstamo)	8.068.314	8.445.968	2035	Euribor 1 mes + 1,15%	1,09%	96.495	115.543	-
BBVA-DEXIA (préstamo)	12.271.591	12.881.036	2036	Euribor 1 mes + 1,25%	1,22%	162.066	192.643	-
BBVA (préstamo)	2.655.541	3.005.014	2034	Euribor 3 meses + 0,09%	0,13%	3.916	10.835	-
Banco Santander (préstamo)	1.104.774	1.216.034	2025	Euribor + 0,54	0,57%	6.470	9.817	1.119
BBVA (préstamo)	22.144.949	22.945.653	2042	Euribor + 0,099	0,52%	100.907	144.843	18.141
Banco Pastor (préstamo)	31.409.302	32.392.775	2040	Euribor + 1,50	1,83%	594.226	687.724	-
BEI (1º TRAMO)	349.705.707	349.682.726	2036	Euribor + 2,31	2,33%	8.181.480	8.180.942	-
BEI (2º TRAMO)	149.867.816	151.860.785	2038	Euribor + 1,677	1,67%	2.524.604	2.524.451	2.002.073
<b>TOTALES</b>	<b>589.651.363</b>	<b>595.241.834</b>				<b>11.832.033</b>	<b>12.057.246</b>	<b>2.036.270</b>

El 14 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad **Cajamurcia** un crédito hasta dos años convertible posteriormente en préstamo a 25 años por importe de 15.000.000 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Desalinizadora de Valdelentisco. El préstamo se formalizó por la totalidad de crédito. En fecha 1 de enero de 2011 comenzó la amortización de capital y su vencimiento final está previsto para el 1 de diciembre de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 7 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad **Banco Pastor** un préstamo por importe de 10.000.000 € con dos años de carencia de capital, más 25 años de amortización al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 31 de diciembre de 2010 se comenzó a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 30 de noviembre de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 17 de marzo de 2009, se formalizó con las entidades **BBVA y Dexia Sabadell** un préstamo por importe de 15.333.333 € a 27 años con los dos primeros años de carencia de capital al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 17 de abril de 2011 comenzó la amortización de capital y su vencimiento final se producirá el 31 de marzo de 2036. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.



El 27 de marzo de 2007, se formalizó con la entidad **BBVA** un crédito transformable a 25 años de 8.000.000 € durante treinta meses, al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Abastecimiento de agua a Hellín Albacete y el retraso en el cobro de los fondos europeos. Dicho préstamo se formalizó por la cantidad de 3.979.158 €. Desde el 27 de octubre de 2009 se comenzó a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 27 de septiembre de 2034. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 24 de Julio de 2003, el **Banco Santander** concedió un préstamo por importe de 2.192.015 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Conducción Rabasa – Fenollar. Su vencimiento final se producirá el 24 de Julio de 2025. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas de amortización del préstamo y a repercutirlas íntegramente al usuario, junto con todos los gastos ocasionados, mediante facturación trimestral.

El 7 de Septiembre de 2007, la Sociedad firmó un crédito convertible a préstamo con el Banco **BBVA** por importe de 35.000.000 € para la financiación de la participación de los usuarios en la actuación Júcar Vinalopó. El crédito tiene un periodo de disposición de dos años, una vez finalizados se transforma en un préstamo con un periodo de amortización de 35 años. El Crédito se convirtió en préstamo a largo plazo el 7 de septiembre de 2009 y su vencimiento final se producirá el 7 de agosto de 2042. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas del Júcar serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación según lo establecido en el convenio firmado.

El 30 de Julio de 2010, el **Banco Pastor** concedió un préstamo por importe de 35.000.000,00 € al objeto de financiar la finalización de la obra CONDUCCIÓN DEL JÚCAR AL VINALOPÓ y su puesta en funcionamiento. La amortización del presente préstamo se realizará en 29 cuotas consecutivas que se harán efectivas el último día de cada año natural, siendo la fecha de la primera amortización el 31 de Diciembre de 2012 y estando previsto el vencimiento final el 31 de Diciembre de 2040. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas de las Cuenas Mediterráneas serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación.

El 29 de junio de 2012 la sociedad recibió el desembolso del primer tramo del préstamo concedido por el **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** por importe de 350.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años con cinco años de carencia del principal, por lo que la primera cuota de amortización será en julio de 2017. Su vencimiento final se producirá en Julio de 2036. El tipo de interés es del 2,31% durante los cinco primeros años.

El 14 de marzo de 2013 la sociedad recibió el desembolso del segundo tramo del préstamo concedido por el **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** por importe de 150.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años con cinco años de carencia del principal, por lo que la primera cuota de amortización será en marzo de 2018. Su vencimiento final se producirá en marzo de 2038. El tipo de interés es del 1,677% durante los cinco primeros años.

El desglose por vencimientos de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:



ANUALIDAD	31/12/2015	31/12/2014
<b>a corto plazo</b>	<b>3.095.670</b>	<b>11.232.456</b>
2015	0	5.601.311
2016	3.095.670	5.631.145
<b>a largo plazo</b>	<b>586.555.692</b>	<b>584.009.378</b>
2017	21.127.110	23.091.145
2018	21.155.730	23.091.145
2019	28.684.754	30.631.145
2020	28.666.070	30.631.155
Resto	486.922.028	476.564.788
<b>TOTALES</b>	<b>589.651.362</b>	<b>595.241.834</b>

(Datos en €)

La Sociedad tiene constituidas las siguientes garantías en cumplimiento de las obligaciones contraídas por préstamos recibidos de entidades financieras:

- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes de la firma con los usuarios del Convenio Regulador del suministro de agua desalinizada para regadío agrícola de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución.
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Abastecimiento de agua a Hellín. Albacete".
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Túnel Talave-Cenajo".
- Prenda sobre los Derechos de Crédito emanados del Convenio Regulador de suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes del Convenio con la Confederación Hidrográfica del Júcar y los que en el futuro vaya suscribiendo Acuamed con los Usuarios finales de la Conducción Júcar Vinalopó, en la cuantía necesaria para cubrir las cuotas de la deuda bancaria.
- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes de la firma con los usuarios de cualquier otro Convenio no reflejado en los apartados anteriores para cubrir las cuotas del préstamo BEI.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad tiene obligaciones / limitaciones financieras en relación con el préstamo firmado con el BEI que vienen definidos en el contrato firmado entre las partes, según la siguiente redacción:

1. *El Acreditado se obliga a cumplir en todo momento durante la vigencia de este Contrato, sobre la base de los Estados Financieros Auditados del Acreditado, todos y cada uno de los niveles o ratios que se indican en el siguiente cuadro (los "Ratios") y que se definen posteriormente en esta Cláusula:*

(i) *un Ratio de EBITDA sobre Servicio de la Deuda referido al período de doce (12) meses inmediatamente anterior a cualquier Fecha de Cálculo, siendo la primera Fecha de Cálculo el 31 de diciembre de 2017, de al menos 1.55x.*

(ii) *Ratio de Endeudamiento Financiero sobre Patrimonio Neto referido al período de doce (12) meses inmediatamente anterior a cualquier Fecha de Cálculo, siendo la primera Fecha de Cálculo el 31 de diciembre de 2012, de como máximo 30%.*

(iii) *el Endeudamiento Financiero del Acreditado sea igual o inferior a setecientos millones de euros (EUR 700.000.000,00).*



A los efectos del cálculo de ratio de Endeudamiento Financiero sobre Patrimonio Neto, y siguiendo la definición de Patrimonio Neto establecida en los contratos de financiación, que lo define como:

*“los fondos propios del Acreditado más las subvenciones, de acuerdo con los Estados Financieros Auditados”.*

En las Cuentas Anuales Auditadas, siguiendo normativa contable española se registran como Pasivos por impuestos diferidos (en el epígrafe de Pasivo no Corriente) la cantidad de 248.085.917 euros, de los cuales, 246.988.571 euros corresponden a subvenciones europeas devengadas, sin embargo, a los efectos del cálculo de este ratio, este importe se considera como Patrimonio Neto.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 los Administradores de la Sociedad consideran que ésta cumple con las obligaciones / limitaciones financieras establecidas.

El epígrafe “Otros pasivos financieros a corto plazo” recoge, principalmente, la periodificación de los intereses de los préstamos que tiene la Sociedad, el detalle a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

**(Datos en €)**

Deudas a corto plazo	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Deudas con entidades de crédito	5.050.331	3.344.915	(3.305.349)	(2.099.509)	2.990.388
Otros pasivos financieros a corto	1.466.085	12.463.633	(13.023.177)	2.099.509	3.006.050
<b>TOTAL Deudas a corto plazo</b>	<b>6.516.416</b>	<b>15.808.548</b>	<b>(16.328.526)</b>	<b>0</b>	<b>5.996.438</b>

#### b) Periodificaciones a largo plazo

El epígrafe “periodificaciones a largo plazo” del pasivo no corriente recoge el importe de las tarifas anticipadas facturadas a los usuarios en relación con el convenio específico firmado con los mismos. A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe pendiente de devengo, impuesto sobre el valor añadido incluido, de estas tarifas ascendía a 41.455.495 € y 42.421.087 € respectivamente.

#### c) Operaciones de cobertura

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos, a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. La Sociedad ha contratado una cobertura de flujos de efectivos para el préstamo sindicado BBVA-DEXIA por un importe de 15.333.333 € y dos swaptions con Banco Santander y la Caixa por importes de 350.000.000 € y 150.000.000 € respectivamente.

El detalle a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Concepto	Clasificación	Tipo	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable 2015		
						Activo	Pasivo	
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 1 mcs) a fijo (3,76%)	Variable a fijo	15.333.333	17/03/2036	-	3.017.816	
Swaption de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 3 meses) a fijo (3,00%)	Variable a fijo	350.000.000	01/07/2022	-	35.218.708	
Swaption de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 6 mcs) a fijo (3,20%)	Variable a fijo	150.000.000	15/03/2023	-	13.455.900	
<b>TOTAL</b>								<b>51.692.424</b>

El detalle a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:



Concepto	Clasificación	Tipo	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable 2014		
						Activo	Pasivo	
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 1 mes) a fijo (3,76%)	Variable a fijo	15.333.333	17/03/2036		3.475.340	
Swaption de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 3 meses) a fijo (3,00%)	Variable a fijo	350.000.000	01/07/2022		32.621.707	
Swaption de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 6 meses) a fijo (3,20%)	Variable a fijo	150.000.000	15/03/2023		12.765.320	
TOTAL								48.862.367

El valor razonable de esta permuta financiera se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. Dicha permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo. El tipo de interés fijo aplicado durante 2015 y 2014 ha sido del 3,76% para el Swap y del 3,00% y 3,20 % para los swaptions adquiridos en el ejercicio 2014. Los intereses devengados en los ejercicios 2015 y 2014 han sido:

INTERESES DEVENGADOS	2.014	2.015
SWAP BBVA-DEXIA	489.662	492.843
SWAPTION CAIXA	342.187	342.187
SWAPTION SANTANDER	532.292	532.292
<b>TOTAL</b>	<b>1.364.141</b>	<b>1.367.322</b>

Se han cumplido con los requisitos sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

**d) Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

El detalle de la información requerida en relación con el período medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2015
	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores	48,42
Ratio de operaciones pagadas	48,54
Ratio de operaciones pendientes de pago.	22,28
	<b>Importe (euros)</b>
Total pagos realizados.	178.463.081,32
Total pagos pendientes.	810.860,28

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en memoria para solicitar el periodo medio de pago a proveedores. Posteriormente, la Resolución del ICAC de 29/1/2016 desarrolla la metodología para su cálculo y los requerimientos de información en memoria al respecto. Esta Resolución entró en vigor el 5/2/16 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1/1/2015. En las CCAA del primer ejercicio de aplicación de esta Resolución no se requiere información comparativa al respecto.



**NOTA 13.- Situación Fiscal**

**a) Activos con Administraciones Públicas**

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.

(Datos en €)

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
<b>Activos no corrientes</b>	<b>49.949.443</b>	<b>48.876.555</b>
Activos por impuesto diferido	20.425.904	19.404.881
Otros créditos con las Administraciones Públicas	29.523.539	29.471.674
<i>Por cesión de actuaciones (Véase Nota 8.a)</i>	<i>29.523.539</i>	<i>29.471.674</i>
<b>Activos corrientes</b>	<b>518.343.318</b>	<b>584.006.372</b>
Activos por impuesto corriente	0	31.164
<i>Activos por impuesto corriente (IS 13)</i>	<i>0</i>	<i>31.164</i>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	477.541.537	426.676.275
<i>Por cesión de actuaciones (Véase Nota 8.b)</i>	<i>477.541.537</i>	<i>426.676.275</i>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	40.801.781	157.298.933
<i>Hacienda Pública deudora por IVA</i>	<i>2.778.409</i>	<i>10.561.326</i>
<i>Hacienda Pública deudora por IIEE</i>	<i>21.024</i>	<i>0</i>
<i>IVA soportado pendiente de deducir</i>	<i>48.441</i>	<i>48.441</i>
<i>Por subvenciones</i>	<i>37.953.907</i>	<i>146.689.166</i>
<b>Activos con Administraciones públicas</b>	<b>568.292.761</b>	<b>632.882.927</b>

El movimiento de "Activos por impuesto diferido" habido en este epígrafe en el ejercicio 2015 es el siguiente:

(Datos en €)

Concepto	Saldo 31-12-2013	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio	Reclasificación	Saldo 31-12-2014	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio	Saldo 31-12-2015
Provisiones no deducibles	1.925.000	988.343			2.913.343	751.761		3.665.104
Deducibilidad amortización	2.257.128	2.125.397			4.382.525	-438.253		3.944.272
Derivados	0		11.539.546	569.467	12.109.013		707.515	12.816.528
<b>TOTAL</b>	<b>4.182.128</b>	<b>3.113.740</b>	<b>11.539.546</b>	<b>569.467</b>	<b>19.404.881</b>	<b>313.508</b>	<b>707.515</b>	<b>20.425.904</b>

Los derechos de cobro por subvenciones corresponden a importes certificados y auditados de Fondos de Cohesión y FEDER, de la Unión Europea, y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle es el siguiente:



CONCEPTO	Saldo 31/12/2014	Adiciones	Cobros	Compensaciones	Saldo 31/12/2015
<b>P.O. 2000-2006</b>	<b>21.940.366</b>	<b>1.299.485</b>	<b>0</b>	<b>(23.239.851)</b>	<b>0</b>
Fondos de Cohesión	3.018.947	(703.006)		(2.315.941)	0
Fondos FEDER	18.921.419	2.002.491	0	(20.923.910)	0
Programa operativo de Andalucía	3.509.942	(808.916)		(2.701.026)	0
Programa operativo de Murcia	4.451.263	3.674.704		(8.125.967)	0
Programa operativo de Valencia	10.960.214	(863.297)		(10.096.917)	0
<b>P.O. 2007-2013</b>	<b>124.748.800</b>	<b>52.932.566</b>	<b>(56.307.925)</b>	<b>(88.419.534)</b>	<b>32.953.907</b>
Fondos FEDER	124.748.800	52.932.566	(56.307.925)	(88.419.534)	32.953.907
Programa operativo de Andalucía	52.767.948	3.842.153	(26.353.104)	(26.230.474)	4.026.523
Programa operativo de Murcia	907.093	0	0	(907.093)	0
Programa operativo de Valencia	51.319.624	34.480.200	(22.746.337)	(39.642.667)	23.410.820
Programa operativo de Cataluña	19.754.135	14.610.213	(7.208.484)	(21.639.300)	5.516.564
Subvenciones decreto de sequía	0	5.000.000			5.000.000
<b>Administraciones públicas por subvenciones</b>	<b>146.689.166</b>	<b>59.232.051</b>	<b>(56.307.925)</b>	<b>(111.659.385)</b>	<b>37.953.907</b>

### b) Pasivos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.

(Datos en €)		
CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
Pasivos por impuesto diferido	248.085.917	236.325.180
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>248.085.917</b>	<b>236.325.180</b>
Organismos de la Seguridad Social acreedores	90.609	108.710
Otras deudas con las Administraciones Públicas	651.141	65.932.003
Hacienda Pública acreedora	137.202	0
Hacienda Pública acreedora por IRPF	123.834	141.808
Hacienda Pública acreedora por IS 2014		777.484
Hacienda Pública acreedora por IS 2015	390.105	0
Hacienda Pública acreedora por subvenciones (Nota 11)	0	65.012.711
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>741.750</b>	<b>66.040.713</b>
<b>Administraciones públicas</b>	<b>248.827.667</b>	<b>302.365.893</b>

El movimiento de "Pasivos por impuesto diferido" habido en este epígrafe durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

(Datos en €)								
Concepto	Saldo 31-12-2013	Pérdidas y ganancias	Patrimonio	Reclasificación	Saldo 31-12-2014	Pérdidas y ganancias	Patrimonio	Saldo 31-12-2015
Derivados	569.467			-569.467	0			0
Subvenciones	247.774.607		-12.408.208		235.366.399		11.622.172	246.988.571
Libertad de amortización	1.052.076	-93.295		0	958.781	138.565		1.097.346
<b>TOTAL</b>	<b>248.257.216</b>	<b>(93.295)</b>	<b>(12.408.208)</b>	<b>(569.467)</b>	<b>236.325.180</b>	<b>138.565</b>	<b>11.622.172</b>	<b>248.085.917</b>

El epígrafe "Hacienda Pública acreedora por subvenciones" que a 31 de diciembre de 2014 recogía el saldo de subvenciones recibidas durante el período operativo 2000-2006 de tres actuaciones concretas "Planta desaladora para garantizar los regadíos del Trasvase Tajo-Segura", "Desalación y obras complementarias para el Campo de Dalías" y "Ampliación de la estación desaladora de aguas salobres del Mojón y sus colectores", se ha




aplicado a compensar los saldos pendientes de abono, según las indicaciones recibidas desde el Ministerio de Tutela.

**c) Impuesto sobre beneficios**

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2015 y 2014 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

**CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

Resultado contable del ejercicio 2015	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
<b>Saldo ingresos y gastos del ejercicio</b>			<b>13.387.529</b>			<b>133.773.414</b>
Impuesto sobre Sociedades			1.571.975	14.100.499	2.908.716	11.191.783
Diferencias permanentes	47.995		47.995	0	0	0
Diferencias temporarias	1.682.511	0	1.682.511	14.464.904	59.232.046	(44.767.142)
<i>con origen en el ejercicio</i>	1.682.511			2.830.056	59.232.046	(56.401.990)
<i>con origen en ejercicios anteriores</i>				11.634.848		11.634.848
Ajuste reserva de capitalización			(955.299)			
Compensación de bases negativas			(8.345.005)			
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>7.389.706</b>			
Tipo de gravamen			28%			
<b>Cuota íntegra</b>			<b>2.069.118</b>			
- Deducciones y bonificaciones			(45.069)			
<b>Cuota Líquida</b>			<b>2.024.049</b>			
- Retenciones y pagos a cuenta			(1.633.944)			
<b>Impuesto de sociedades a pagar / (cobrar)</b>			<b>390.105</b>			(Datos en €)

**CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

Resultado contable del ejercicio 2014	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
<b>Saldo ingresos y gastos del ejercicio</b>			<b>9.819.103</b>			<b>11.084.639</b>
Impuesto sobre Sociedades			249.486	13.646.668	1.705.824	11.940.844
Diferencias permanentes	581.791		581.791			
Diferencias temporarias	13.396.221	(985.121)	12.411.100	54.211.980	119.971.005	(65.759.025)
<i>con origen en el ejercicio</i>	13.396.221	(985.121)		46.748.988	119.971.005	(73.222.017)
<i>con origen en ejercicios anteriores</i>			0	7.462.992		7.462.992
Compensación de bases negativas			(11.530.740)			
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>11.530.740</b>			
Tipo de gravamen			30%			
<b>Cuota íntegra</b>			<b>3.459.222</b>			
- Deducciones y bonificaciones			(942)			
<b>Cuota Líquida</b>			<b>3.458.280</b>			
- Retenciones y pagos a cuenta			(2.680.796)			
<b>Impuesto de sociedades a pagar / (cobrar)</b>			<b>777.484</b>			(Datos en €)

El gasto por impuesto de sociedades se compone de las siguientes partidas:

	Datos en €	
	2.015	2.014
<b>Impuesto corriente</b>	<b>2.024.049</b>	<b>3.458.280</b>
<i>Del ejercicio</i>	<i>2.024.049</i>	<i>3.458.280</i>
<b>Impuestos diferidos</b>	<b>-452.074</b>	<b>-3.208.794</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.571.975</b>	<b>249.486</b>



Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2011-2015
Impuesto sobre el valor añadido	2011-2015
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	2012-2015
Seguridad Social	2012-2015

No obstante, señalar que para el período 2012-2014 la Sociedad fue inspeccionada a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido de las actuaciones sin recuperación de costes, por lo que no podría volver a ser objeto de inspección con el alcance de la comprobación ya realizada.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho años inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

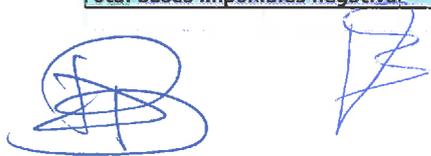
Aunque la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, no tiene la certeza de poder obtener suficientes beneficios en los próximos años que permitan su recuperación, por lo que, como se ha señalado en la Nota 4.f "*Normas de Registro y Valoración. Impuesto sobre beneficios*", ha decidido no reconocer los impuestos diferidos de activo reconocidos a 31 de diciembre de 2015.

Con fecha 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se tuvo en cuenta por la Dirección de la Sociedad a la hora de evaluar los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2014 por este concepto fue de 514.536 € y en Patrimonio de 23.628.092. € por la reducción de los tipos del 30% al 25% como se estipuló en la citada Ley.

El detalle de las bases imponibles pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Año de Origen	Origen	Bases Imponibles
2004	ACUAMED	29.559.468
2005	ACUSUR	4.567.072
2006	ACUAJUCAR	310.980
2007	ACUAMED	6.819.513
2008	ACUAMED	6.040.063
2008	ACUAJUCAR	151.641
2009	ACUAMED	8.416.373
2009	ACUASEGURA	943.249
2011	ACUAMED	4.094.617
<b>total bases imponibles negativa</b>		<b>60.902.976</b>

(Datos en €)



La fusión detallada en la Nota 1 se acogió al Régimen Especial de Fusiones establecido en el capítulo VIII del Título VII del R.D. Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, regulador del Impuesto sobre Sociedades.

#### **NOTA 14.- Gastos de Personal**

El 2 de enero de 2015 se publicó en el BOE la Resolución de 29 de diciembre de 2014, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones para la aplicación efectiva, en el ámbito del sector público estatal, de las previsiones de la disposición adicional décima segunda, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015. En su virtud, dentro del ejercicio 2016, procede la devolución, a todo el personal de la Sociedad, del 49,73% del importe de la paga extraordinaria de Navidad suprimida en el año 2012. La Sociedad provisionó por este concepto 179.074 €.

El detalle del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Conceptos	31/12/2015	31/12/2014
<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>4.838.373</b>	<b>4.967.600</b>
Sueldos y Salarios	4.059.436	4.462.375
Provisión paga extra	179.074	86.599
Indemnizaciones	472.253	290.021
Dietas Consejo de Administración	127.610	128.605
<b>Cargas Sociales</b>	<b>1.261.637</b>	<b>1.426.952</b>
Otros gastos sociales	262.361	346.846
Seguridad Social a cargo de la empresa	999.276	1.080.106
<b>TOTAL</b>	<b>6.100.010</b>	<b>6.394.552</b>

(Datos en €)

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio y el número medio por la Sociedad y su distribución por categorías es la siguiente:

Categorías	Plantilla al 31/12/2014			Nº medio de empleados en 2014	Plantilla al 31/12/2015			Nº medio de empleados en 2015
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
Alta Dirección	4	1	5	5	4	1	5	5,0
Subdirectores	8	5	13	11	9	4	13	13,8
Técnicos y Licenciados	30	15	45	47	22	14	36	38,9
Administrativos y auxiliares	5	24	29	29	5	20	25	26,7
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>45</b>	<b>92</b>	<b>92,5</b>	<b>40</b>	<b>39</b>	<b>79</b>	<b>84,4</b>

#### **NOTA 15.- Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación**

El detalle de los aprovisionamientos incurrido en los ejercicios 2015 y 2014 así como su desglose se muestra en el cuadro siguiente:




(Datos en €)

<b>Aprovisionamientos</b>	<b>31-12-2015</b>	<b>31-12-2014</b>
Reparaciones y conservación	386.172	483.549
Suministros	35.240.256	21.833.260
Operación y mantenimiento	14.902.067	11.127.256
Otros servicios	1.846.124	496.734
<b>TOTAL</b>	<b>52.374.619</b>	<b>33.940.799</b>

Los *aprovisionamientos*, son los gastos atribuibles a las actuaciones en explotación y son los gastos directos asociados a las mismas y se componen, entre otros, de los honorarios al operador de la planta y otras instalaciones, así como de los suministros eléctricos.

El detalle de los gastos de explotación incurridos en el ejercicio 2015 y 2014 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
<b>Servicios exteriores</b>	<b>1.896.456</b>	<b>2.545.459</b>
Arrendamientos y canones	60.431	81.572
Reparaciones y conservación	164.219	153.986
Servicios Profesionales Independientes	533.673	851.363
Primas de seguros	165.947	392.236
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	193.027	226.839
Suministros	80.254	96.320
Otros servicios	698.905	743.143
<i>Telefonía</i>	<i>223.133</i>	<i>207.473</i>
<i>Viajes</i>	<i>196.592</i>	<i>246.224</i>
<i>Resto</i>	<i>279.180</i>	<i>289.446</i>
<b>Tributos</b>	<b>88.187</b>	<b>82.610</b>
<b>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (*)</b>	<b>11.887.611</b>	<b>11.924.271</b>
<i>Por deterioro de créditos</i>	<i>11.887.611</i>	<i>11.924.271</i>
<b>TOTAL</b>	<b>13.872.254</b>	<b>14.552.340</b>

(\*) Véase Nota 8

(Datos en €)

*Servicios profesionales* recogen, fundamentalmente, los gastos por asesoría jurídica, de administración, consultoría cuando no resulten activables en las actuaciones, notaría y contratación de personal.

*Publicidad, propaganda y relaciones públicas* recoge los gastos incurridos por la Sociedad en dar a conocer las campañas de promoción de la actividad desarrollada por la propia Sociedad para un mayor conocimiento y entendimiento por parte de la opinión pública.

*Otros servicios* incluye los servicios de reprografía de mapas e imágenes por satélite, mensajería, gastos de formación y gastos de locomoción y viajes del personal propio.

#### **NOTA 16.- Otros Resultados**

El desglose de "Otros Resultados" en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:



(Datos en €)

Otros Resultados	31/12/2015	31/12/2014
Provisión por pago Hacienda Impuesto eléctrico		(581.791)
Otras partidas	17.642	89.808
Bonificaciones	9.854	0
<b>TOTAL</b>	<b>27.496</b>	<b>(491.983)</b>

Los Intereses de demora devengados y cobrados son los que se han calculado atendiendo a la ley de morosidad según lo recogido en la Nota 8.b).

**NOTA 17.- Importe neto de la cifra de negocios**

Durante el ejercicio 2015 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios 2015	Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL	
ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN	Desalobrador El Atabal	803.611	803.611	
	Trasvase Negratín -Almazorra	5.008.377	5.008.377	
	Desaladora de Marbella	1.340.186	1.340.186	
	Sistema Carboneras	12.000.449	12.000.449	
	RAR Dalías-La Ventilla	583.275	583.275	
	RAR Mijas-Manilva	76.200	76.200	
	RAR Estepona Marbella	74.855	74.855	
	Abastecimiento a Albacete	3.391.010	3.391.010	
	Conducción Rabasa Fenollar	981.069	163.517	1.144.586
	Conducción Turia Sagunto	980.416		980.416
	Complejo Valdeleñisco	16.775.272	1.921.090	18.696.362
	Abastecimiento agua a Hellín		48.348	48.348
	Arroyo de la Miel		47.317	47.317
	Complejo Aguilas	11.016.678	1.706.797	12.723.475
	Complejo Torrevieja	3.849.965	4.858.212	8.708.177
	RAR La Vibora		177.416	177.416
	RAR Cerro del Aguila		111.532	111.532
	Desnitrificadora L'Elana		816.530	816.530
	Desaladora de Mutxamiel	2.238.982		2.238.982
	Canal Campo del Turia		311.774	311.774
Llosa del Cavall		1.261.288	1.261.288	
Actividad Internacional		32.321	32.321	
<b>TOTAL</b>	<b>51.233.841</b>	<b>19.342.646</b>	<b>70.576.487</b>	

(Datos en €)

Durante el ejercicio 2014 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación fue el siguiente




Importe neto de la cifra de negocios 2014		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN	Desalobradora El Atabal		777.998	777.998
	Trasvase Negratin -Almanzora		4.803.514	4.803.514
	Desaladora de Marbella		1.372.425	1.372.425
	Sistema Carboneras	7.615.494	215.034	7.830.528
	RAR Dalías-La Ventilla		600.272	600.272
	RAR Mijas-Manilva		142.050	142.050
	RAR Estepona Marbella		137.505	137.505
	Abastecimiento a Albacete	3.047.056	186.768	3.233.824
	Conducción Rabasa Fenollar	224.584	327.450	552.034
	Conducción Turia Sagunto	918.905	83.902	1.002.807
	Complejo Valdelentisco	13.811.235	1.934.893	15.746.128
	Abastecimiento agua a Hellín		48.348	48.348
	Arroyo de la Miel		93.783	93.783
	Complejo Aguilas	7.124.385	1.635.821	8.760.206
	Complejo Torrevieja		3.656.802	3.656.802
RAR La Vibora		44.566	44.566	
RAR Cerro del Aguila		28.015	28.015	
Desnitrificadora L'Eliana		796.146	796.146	
<b>TOTAL</b>		<b>32.741.659</b>	<b>16.885.292</b>	<b>49.626.951</b>

(Datos en €)

Las ventas netas corresponden a suministros de agua proveniente de las actuaciones en explotación durante el presente ejercicio o tarifas de amortización de las mismas de acuerdo con los convenios firmados con los usuarios, y corresponden a las obras reflejadas en el cuadro, correspondiente al ejercicio 2015 y 2014, respectivamente. El incremento que se refleja entre los dos ejercicios se debe a la entrada en explotación de nuevas actuaciones, principalmente.

#### NOTA 18.- Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación incurridos en los ejercicios 2015 y 2014 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

(Datos en €)

Otros ingresos de explotación	2015	2014
Traspaso resultados tarifa anticipada Hellín	129.467	128.185
Traspaso resultados tarifa anticipada Ayuntamiento Albacete	198.424	196.459
Traspaso resultados tarifa anticipada GALASA	206.195	204.153
Traspaso resultados tarifa anticipada Valdelentisco	793.169	785.315
Otros ingresos	62.985	385.156
<b>TOTAL</b>	<b>1.390.240</b>	<b>1.699.268</b>

#### NOTA 19.- Otra Información

##### a) Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección.

En los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas, han ascendido a 127.610 € y 128.605 €, respectivamente,

(véase nota 14) no habiendo percibido importe alguno por ningún otro concepto. El importe de los sueldos devengados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 por el personal de Alta Dirección ha ascendido a 535.901 € y 526.055 €, respectivamente, correspondiendo a indemnizaciones 2.108,52 € en 2014, sin percibir más cuantía en concepto de dietas, planes de pensiones o primas de seguro de vida. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen anticipos o créditos concedidos. A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no mantiene ningún saldo con los Administradores de la Sociedad ni con el personal de Alta Dirección, ni tampoco seguros de vida ni planes de pensiones, de jubilación u otras obligaciones similares con los miembros del Consejo de Administración o Alta Dirección.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los siguientes casos en que ha sido obtenida la correspondiente autorización.

Administrador	Sociedad	Cargo o función
D <sup>a</sup> . Liana Ardiles López	Aguas de España, S.A (ACUAES)	Vicepresidenta del Consejo de Administración
D <sup>a</sup> . Liana Ardiles López	CANASA	Presidenta del Consejo de Administración
D. Federico Ramos de Armas	Aguas de España, S.A (ACUAES)	Presidente del Consejo de Administración
D. Pablo Saavedra Inaraja	Aguas de España, S.A (ACUAES)	Presidente del Consejo de Administración

El número de hombres y mujeres que componen el Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de 7 hombres y 5 mujeres, en cada uno de los ejercicios.

#### **b) Honorarios de auditores independientes**

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	PWC	
	2015	2014
Por servicios de auditoría	40.500	40.500
Por otros servicios	2.304	59.840
	<u>42.804</u>	<u>99.915</u>

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2015 y 2014, con independencia del momento de su facturación.

#### **c) Litigios y asuntos contenciosos**

A fecha 31 diciembre de 2015, la Sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. era parte en alrededor de setenta litigios de los que aproximadamente quince se habían iniciado en el año 2015.




La litigiosidad en el ejercicio auditado se ha caracterizado por la disminución y finalización de los procesos en materia expropiatoria por haberse recibido durante los años 2014 y 2015 la mayoría de las sentencias de los procedimientos judiciales contra los justiprecios de los Jurados de Expropiación.

La participación de AcuaMed en los litigios es, principalmente, por haberse personado como codemandada junto a la Administración General del Estado, ya sea el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente demandado por actos administrativos en relación con las encomiendas de la Sociedad, ya sean los Jurados Provinciales de Expropiación demandados por sus resoluciones de justiprecios. Asimismo, la Sociedad ha interpuesto una demanda en el orden contencioso-administrativo y ha sido demandada en procedimientos de los órdenes social, civil y contencioso-administrativo.

Considerando que los procesos judiciales no se desarrollan en los plazos previstos en las normas, no es posible conocer las fechas en las que, en su caso, sería necesario hacer frente a eventuales pasivos. No obstante, la resolución de los litigios no se considera que pudiera afectar de manera significativa a la situación patrimonial de la empresa.

En los apartados siguientes se realiza una referencia a los litigios más relevantes en trámite o terminados en el año 2015 en los diferentes órdenes jurisdiccionales.

Además, al final de esta Nota se incorpora la información referida a hechos posteriores al período de alcance que, por su relevancia, debe ser puesta de manifiesto a los efectos que puedan proceder.

## 1. Orden civil.

Demanda de AcuaMed contra varios usuarios de las infraestructuras de las *Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías*, actuación 1.2.a. del Convenio de Gestión Directa, por el impago de las facturas relativas a los respectivos convenios de utilización. El procedimiento se inició en el año 2011 y en el año 2015 se dictó sentencia, desestimatoria, que está recurrida. La cuantía de la demanda asciende a 1,6 millones de euros si bien las consecuencias futuras son de cuantía indeterminada y pueden pretenderse utilizar como precedente por otros usuarios. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 2, esto es, entre el 15% y el 50% de probabilidad de éxito.

Demanda contra AcuaMed presentada a mediados de 2015 por un subcontratista en ejercicio de la acción directa del artículo 1.597 del Código Civil, por una cuantía de 19.073 euros y que ha finalizado por desistimiento y transacción judicial del demandante con su contratante.

Demanda contra AcuaMed presentada en el ejercicio por un particular para el ejercicio de la acción negatoria de servidumbre. El demandante solicita se declare que no hay derecho de servidumbre y la obligación de reponer la finca a su estado, fijando la cuantía en 600.000 euros. El procedimiento se inició en 2011 y el juicio se ha celebrado en diciembre de 2015. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 1, esto es, menos del 15% de probabilidad de éxito.

Demanda contra AcuaMed de un contratista en relación con un proyecto en Archena (Murcia) para la actuación de *Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contraparada* por unidades de proyecto o de fuera de proyecto no certificadas ni pagadas. La cuantía de la demanda era de 575.233 euros y en 2015 ha sido desestimada si bien el contratista ha recurrido la sentencia. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 1, esto es, menos del 15% de probabilidad de éxito.



Demanda de la Comunidad de Regantes de Lorca contra AcuaMed por la aplicación del Convenio de 10 de octubre de 2006, para la financiación y explotación de las infraestructuras de la *Desaladora de Águilas*. La Comunidad solicita que “se declare la inexigibilidad de la tarifa de costes fijos de la operación de desalación”; ello ocasionaría un perjuicio económico importante para AcuaMed. La demanda, de cuantía indeterminada, se interpuso a finales de 2014 si bien la contestación de AcuaMed se ha producido en octubre de 2015 y el procedimiento está en fase de conclusiones. Se considera que el procedimiento es relevante por si se utilizase como precedente por otros usuarios. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 1, esto es, menos del 15% de probabilidad de éxito.

En el año 2015 se ha tramitado demanda contra AcuaMed interpuesta por Ercros, S.A. en relación con la actuación de “*Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix*” por la que reclama una indemnización de 20 millones de euros por la cesión del derecho de uso de un vertedero, si bien el procedimiento a 31 de diciembre de 2015 está suspendido. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 2, esto es, entre el 15% y el 50% de probabilidad de éxito.

En el año 2015 la empresa Dragados S.A. ha interpuesto demanda en juicio ordinario de reclamación de cantidad contra AcuaMed por importe de 3.858.529,60 euros en concepto de principal, más intereses legales y costas, por sobrecostes e intereses de demora derivados de la ejecución del contrato de obras “*Complementario nº 1 conducción de desagüe del túnel Talave-Cenajo del proyecto de construcción de la obra del Túnel Talave-Cenajo, en Albacete*”. La demanda está en estudio y está solicitada al Juzgado la suspensión del procedimiento. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 2, esto es, entre el 15% y el 50% de probabilidad de éxito.

En el año 2015 la empresa Tyspa, S.A. ha presentado demanda contra AcuaMed de reclamación de cantidad por importe de 62.825 euros debidos por el encargo de la redacción del proyecto constructivo de la *Impulsión de Mareny de Barraquets – Sueca – Valencia*, actuación que en la actualidad no forma parte del Convenio de Gestión Directa. A 31 de diciembre de 2015 el procedimiento estaba suspendido y se esperaba el desistimiento del demandante a lo largo del mes de enero de 2016. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 1, esto es, menos del 15% de probabilidad de éxito. En el apartado de Hechos posteriores al cierre se informa adicionalmente.

En el año 2015 un particular ha interpuesto una demanda en la que AcuaMed es codemandada con su aseguradora por importe de 61.669,71 euros por los daños y desperfectos sufridos en el año 2008, en su propiedad a consecuencia de la rotura en la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio, “*Conducción para abastecimiento a la Marina Baja*”. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 3, esto es, entre el 50% y el 90% de probabilidad de éxito. En el apartado de Hechos posteriores al cierre se informa adicionalmente.

## 2. Orden contencioso-administrativo.

Demanda de AcuaMed contra la desestimación de rectificación de autoliquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Sociedades ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 de la extinta Aguas del Júcar. La reclamación se inició en el año 2005 en vía administrativa y desde 2011 ha continuado mediante procedimientos judiciales desestimados, estando en la actualidad en recurso de casación ordinario. La cuantía reclamada asciende a 3.669.781 euros. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 2, esto es, entre el 15% y el 50% de probabilidad de éxito.



Demanda contra el MAGRAMA y AcuaMed de la Entidad Local Autónoma de Balanegra contra la información pública y el levantamiento de actas el proyecto de la Desaladora de Dalías. A 31 de diciembre de 2015 están formuladas las conclusiones y está pendiente la sentencia. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 2, esto es, entre el 15% y el 50% de probabilidad de éxito.

Demanda de un particular contra AcuaMed por la desestimación presunta por silencio administrativo de una reclamación previa por daños en su propiedad a consecuencia de la rotura accidental de la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio, "Conducción para abastecimiento a la Marina Baja", que explota AcuaMed. El recurso ha sido inadmitido y el Auto se ha notificado a AcuaMed si bien el demandante ha interpuesto una demanda civil de la que se ha informado con anterioridad.

En el año 2015 AcuaMed ha presentado demanda contra la Agencia Catalana de Residuos en relación con la autoliquidación del canon por deposición controlada de residuos industriales, de cuantía indeterminada. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 3, esto es, entre el 50% y el 90% de probabilidad de éxito.

Las siguientes demandas son todas ellas en materia de expropiaciones:

En las expropiaciones del proyecto del *programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro*. Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego. Construcción de una Guarda Costera y humedales de decantación, actuación 4.3.a. del Convenio de Gestión Directa, ocho demandas interpuestas por AcuaMed cuya cuantía total es de 4.112.308 euros y a 31 de diciembre de 2015 se han recibido cinco sentencias desestimatorias por un importe total de 3.663.281,54 euros. La probabilidad de prosperar las reclamaciones pendientes se estima de rango 1, esto es, menos del 15% de probabilidad de éxito.

Asimismo, AcuaMed es codemandada en un expediente de la misma actuación 4.3ª. de cuantía fijada en 22.697 euros. La probabilidad de prosperar las reclamaciones se estima de rango 3, esto es, entre el 50% y el 90% de probabilidad de éxito.

Demandas contra el Jurado de Expropiaciones, en las que AcuaMed se ha personado como codemandada, en las expropiaciones del proyecto de *laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera (Valencia)*, actuación 3.3.d.1. del Convenio de Gestión Directa. Hay en curso nueve litigios en los que AcuaMed es codemandada por una cuantía de 1.051.110 euros de los que, a 31 de diciembre de 2015, se ha recibido la sentencia de cuatro de ellos, por un importe total de 353.800 euros. La probabilidad de prosperar las reclamaciones se estima de rango 3, esto es, entre el 50% y el 90% de probabilidad de éxito.

En las expropiaciones del proyecto de la *Desaladora de Dalías*, actuación 1.1.a, en el año 2015 continúan los procesos de tres demandas contra el Jurado de Expropiaciones, en las que AcuaMed es codemandado, fijada su cuantía en indeterminada. Asimismo, AcuaMed se ha personado como codemandada en cuatro procedimientos de cuantía indeterminada entorno a 3 millones de euros. La probabilidad de prosperar las reclamaciones se estima de rango 3, esto es, entre el 50% y el 90% de probabilidad de éxito. En el apartado de Hechos posteriores al cierre se informa adicionalmente.

En las expropiaciones del proyecto de la conducción de la *Desaladora de Carboneras - Almanzora*, actuación 1.2.c, en el año 2015 continúan los procesos de las demandas del titular de varias fincas contra las resoluciones Jurado de Expropiaciones, en las que AcuaMed es codemandado, cuya cuantía es indeterminada si bien se estima cercana a los 2 millones de euros si bien estos procedimientos se vinculan con otros análogos cuyas sentencias



han sido desestimatorias. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 2, esto es, entre el 15% y el 50% de probabilidad de éxito.

En las expropiaciones del proyecto de la *EDAR Cerro del Aguila*, actuación 1.2.g, en el año 2015 se ha contestado a la demanda, de cuantía indeterminada, contra AcuaMed y el MAGRAMA por la inadmisión del recurso de alzada de tres copropietarios contra la notificación de consignación en la Caja General de Depósitos del depósito previo y la solicitud de la hoja de aprecio de las resoluciones del Jurado de Expropiaciones. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 3, esto es, entre el 50% y el 90% de probabilidad de éxito.

En las expropiaciones del proyecto de la *Desaladora de Águilas-Guadalentín*, actuación 2.1.e, en el año 2015 continúan los procesos de tres demandas contra el Jurado de Expropiaciones, en las que AcuaMed es codemandado, fijada su cuantía en indeterminada si bien se estima entorno a los 200.000 euros. La probabilidad de prosperar las reclamaciones se estima de rango 3, esto es, entre el 50% y el 90% de probabilidad de éxito.

En las expropiaciones del proyecto de la conducción de la *Red de distribución a la Desalinizadora de Valdelentisco*, actuación 2.1.i, en el año 2015 continúan los procesos de cuatro demandas contra las resoluciones del Jurado de Expropiaciones, en las que AcuaMed es codemandado, cuya cuantía es indeterminada si bien se estima en aproximadamente 150.000 euros. Asimismo, en el año 2015 AcuaMed se ha personado en un procedimiento cuya cuantía aún no se ha fijado. La probabilidad de prosperar las reclamaciones se estima de rango 3, esto es, entre el 50% y el 90% de probabilidad de éxito.

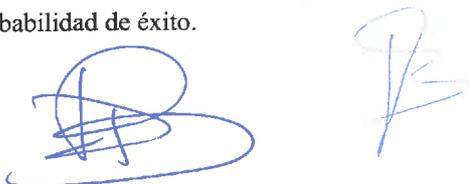
En las expropiaciones del proyecto de la *desaladora de la Marina Baja*, actuación 3.1.a, en el año 2015 AcuaMed se ha personado en un procedimiento cuya cuantía aún no se ha fijado. La probabilidad de prosperar las reclamaciones se estima de rango 3, esto es, entre el 50% y el 90% de probabilidad de éxito.

En las expropiaciones del proyecto del *Barranco de Benimodo*, actuación 3.3.h, en el año 2015 se han recibido las sentencias de varios procedimientos contra las resoluciones del Jurado de Expropiaciones, en las que AcuaMed es codemandado, fijando las expropiaciones en un total de 606.161 euros.

En las expropiaciones del proyecto de *Infraestructuras de prevención de inundaciones en la cuenca media del Serpis*, actuación 3.3.f, en el año 2015 AcuaMed se ha personado en dos procedimientos, de cuantía indeterminada, uno de ellos por la desestimación por silencio de la cesación de vía de hecho y otro contra la resolución del Jurado. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 3, esto es, entre el 50% y el 90% de probabilidad de éxito.

En las expropiaciones del proyecto de *reordenación hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia*. Nuevo colector oeste de la Albufera. Acequia Favara (Valencia), actuación 3.2.h.1. del Convenio de Gestión Directa, sigue en curso un procedimiento cuya cuantía de la demanda es de 82.573 euros; asimismo, en 2015 AcuaMed se ha personado en un procedimiento cuya cuantía no está fijada. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 3, esto es, entre el 50% y el 90% de probabilidad de éxito.

En las expropiaciones del proyecto *Tramo A. Marquesa - Panser. Nueva conducción Jucar-Vinalopó*, actuación 3.1.k. del Convenio de Gestión Directa, AcuaMed es codemandada en un procedimiento cuya cuantía no está fijada. La probabilidad de prosperar las reclamaciones se estima de rango 3, esto es, entre el 50% y el 90% de probabilidad de éxito.



En las expropiaciones del proyecto *Desarrollo de programas de aguas subterráneas y desalación para abastecimientos y regadíos en Castellón*, actuación 3.1.e. del Convenio de Gestión Directa, AcuaMed es codemandada en un procedimiento contra la Confederación Hidrográfica del Júcar por inactividad al ser instada a exigir a Acuamed que pagara la cantidad pendiente de pago de 142.584,63 euros por una ocupación temporal y conforme a la confusa resolución del Jurado de Expropiaciones. El procedimiento se inició en 2014 y en 2015 se ha dictado sentencia favorable al demandante.

En las expropiaciones del proyecto *Acondicionamiento de la Balsa del Sapo*, actuación 1.1.a del Convenio de Gestión Directa, AcuaMed es codemandada en un procedimiento que venía del año 2006 cuya sentencia ha disminuido la indemnización solicitada a 42.866 euros.

En el año 2015 se ha resuelto un recurso de casación presentado por AcuaMed, en materia de expropiaciones del proyecto de construcción *de refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y Camp de Morvedre. Desaladora de Sagunto*, actuación 3.2.n. del Convenio de Gestión Directa, que ha sido desestimado, contra los intereses de Acuamed, al haber quedado fijada la cuantía del justiprecio en 5.180.606 euros.

En el año 2015 se ha resuelto un recurso de casación presentado por un titular, en materia de expropiaciones del proyecto de construcción de la *Desaladora de Torrevieja*, actuación 2.1.b. del Convenio de Gestión Directa, que ha sido desestimado, favorablemente a los intereses de Acuamed, confirmando la cuantía del justiprecio fijado por sentencia en su día muy inferior a la cuantía pretendida por el expropiado.

En las expropiaciones del proyecto *Abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo de Calaf hasta Igualada (Barcelona)*, actuación 5.2.f. del Convenio de Gestión Directa, durante el año 2015 AcuaMed se ha personado como codemandada en un procedimiento cuya cuantía no está fijada. La probabilidad de prosperar las reclamaciones se estima de rango 3, esto es, entre el 50% y el 90% de probabilidad de éxito.

En las expropiaciones del proyecto *Desalación del Bajo Almanzora*, actuación 1.1.c del Convenio de Gestión Directa, durante el año 2015 AcuaMed se ha personado como codemandada en dos procedimientos cuya cuantía no está fijada. La probabilidad de prosperar las reclamaciones se estima de rango 3, esto es, entre el 50% y el 90% de probabilidad de éxito.

En las expropiaciones del proyecto *Desalación y Obras Complementarias para el Campo de Dalías*, actuación 1.2.a del Convenio de Gestión Directa, durante el año 2015 AcuaMed se ha personado como codemandada en un procedimiento cuya cuantía es de 17.795 euros. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 3, esto es, entre el 50% y el 90% de probabilidad de éxito.

### 3. Orden social.

Desde 2014 está en curso la demanda de un trabajador contra AcuaMed por vulneración de derechos por guardia legal de menor, solicitando una indemnización de 187.515 euros. A 31 de diciembre de 2015 se está tramitando un recurso de súplica. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 2, esto es, entre el 15% y el 50% de probabilidad de éxito.

En 2015 se han interpuesto dos demandas de trabajadores contra AcuaMed por despido que siguen en curso. La probabilidad de prosperar las reclamaciones se estima de rango 2, esto es, entre el 15% y el 50% de probabilidad de éxito.



En 2015 AcuaMed ha recibido una demanda, en condición de codemandado, por despido e impago de salarios de un trabajador de un subcontratista del contratista de la construcción de un proyecto si bien el demandante ha desistido de la demanda contra AcuaMed.

#### **Otras referencias de interés.**

Está pendiente de ejecución la sentencia del asunto 266/1998, de la Audiencia Provincial de Tarragona, que condena a la empresa Ercros a pagar una indemnización, a recibir por ACUAMED, del 5% del importe de la inversión del proyecto de “eliminación de la contaminación química del embalse de Flix (Tarragona)”, estimada según el Convenio de Gestión Directa en 223 millones de euros.

A finales de 2015 se ha tenido conocimiento de la interposición de un procedimiento ante la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje para la reclamación del pago de la liquidación y de una indemnización por sobrecostes de un contrato de obras, cuya cuantía provisional de la demanda es de 3.000.000 euros sin que se haya fijado a esta fecha la cuantía del procedimiento. La actuación de referencia es la 2.2.f, de modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta. Ojós-Contraparada, para la modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Acequia Mayor de Molina (Murcia).

#### **Hechos relevantes posteriores a 31 de diciembre de 2015.**

Respecto de los procedimientos preexistentes, informados en los apartados anteriores:

En relación con la demanda de la empresa Typsa, referida en el apartado 1, el día 1 de febrero de 2016 se ha recibido la notificación del Decreto judicial de 22 de enero de 2016 declarando terminado el procedimiento.

La demanda por daños patrimoniales a consecuencia de la rotura en la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio, “Conducción para abastecimiento a la Marina Baja” informada en el apartado 1 se ha resuelto en enero de 2016 mediante un acuerdo extrajudicial de todas las partes satisfactorio para AcuaMed y el demandante ha desistido del procedimiento.

En relación con el apartado 2 y las demandas en materia de expropiaciones, concretamente del proyecto de la Desaladora de Dalías, actuación 1.1.a, con fecha 8 de febrero de 2016 se ha recibido sentencia favorable a AcuaMed porque inadmite, por extemporáneo, el recurso contencioso-administrativo del particular expropiado; por lo que no se puede presuponer que las demandas por pretensiones análogas también serán resueltas favorablemente a AcuaMed.

#### **Unidad Central Operativa**

En otro orden, el 18 de enero de 2016 la Unidad Central Operativa (U.C.O.) de la Guardia Civil registró varias sedes de la Sociedad como consecuencia de las investigaciones puestas en marcha tras las denuncias presentadas en la Fiscalía Anticorrupción de Madrid por presuntas irregularidades cometidas y detuvo a cuatro trabajadores, entre ellos el Director General, y la Directora de Ingeniería y Construcción, ante la existencia de indicios racionales de comisión de una presunta actividad delictiva.

Con fecha 19 de enero de 2016, el Consejo de Administración acordó el cese del Director General de la sociedad y en consecuencia la extinción de la relación laboral de alta dirección con el mismo, así como el cese de la Directora de Ingeniería y Construcción.



Con fecha 20 de enero de 2016, el Juzgado de Instrucción nº 6 decretó la prisión provisional sin fianza de los detenidos.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales la causa sigue bajo secreto de sumario y los Administradores de la Sociedad han iniciado un análisis de los potenciales impactos que se encuentran en curso, y cuya finalización no se espera en el corto plazo, por lo que no es posible determinar, ni en su caso cuantificar, si a resultas de lo descrito la Sociedad pudiera verse afectada.

#### d) *Compromisos de inversión*

Para el desarrollo de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad ha licitado y adjudicado diversos contratos que suponen compromisos firmes de ejecución de obra e inversión. Estos costes se recogen dentro de los epígrafes de inmovilizado o existencias, según se explica en la nota 4 b) y d).

El cuadro siguiente muestra el desglose de contratos adjudicados por importe de 198.435.376 €, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, así como el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2015 y el importe pendiente de ejecutar.

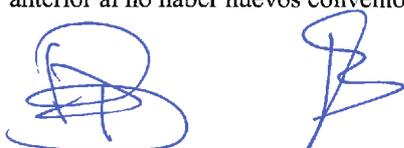
Tipo de contratos	Número de contratos	Licitado	Adjudicado	Ejecutado al 31/12/2015	Pendiente de ejecución
Asistencias Técnicas Proyectos	20	2.464.491	1.939.617	834.142	1.105.475
Dirección Medio Ambiental	2	931.625	839.510	788.045	51.465
Dirección de Obras	14	3.265.636	1.954.100	943.481	1.010.619
Obras	27	233.162.048	193.702.149	155.165.645	38.536.504
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>239.823.800</b>	<b>198.435.376</b>	<b>157.731.313</b>	<b>40.704.063</b>

(Datos en €)

Para la financiación de los compromisos aquí recogidos, y los que en futuro siga asumiendo para la ejecución de su Convenio de Gestión Directa, la Sociedad cuenta entre otros recursos con:

- Los compromisos de aportación de capital incluidos en su Convenio de Gestión directa, queda pendiente de desembolsar un importe de 165.741 miles de €, relativos a los ejercicios 2016 y 2017.
- Su capital circulante neto convertible en efectivo al cierre del ejercicio 2015, compuesto por los *deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras a corto plazo y efectivo y otros activos líquidos equivalentes menos los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*, cuyo importe asciende a 578.825.665 €.
- El recurso al mercado de capitales mediante la concertación de operaciones crediticias con entidades financieras, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Gestión Directa, para aquellas actuaciones que así lo contengan en su correspondiente convenio de usuarios.
- Las subvenciones de capital provenientes de la Unión Europea, pendientes de justificar tanto del programa de fondos 2000-2006, como el programa 2007-2013.
- Los recursos generados por sus operaciones en los próximos ejercicios mientras dure el proceso de construcción y puesta en explotación de las actuaciones encomendadas.

La Sociedad ha solicitado a todos los usuarios, previo a la firma de los respectivos Convenios de Suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución, la aportación de Aval Bancario, lo que supone un total de avales aportados, a cierre del ejercicio 2015, de 10.849.982 € mismo importe que el año anterior al no haber nuevos convenios garantizados mediante aval.



La Sociedad ha otorgado los siguientes avales:

- Ante la Consellería de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana 60.247,02 € en concepto de fianza de explotación del proyecto de construcción de toma y vertidos marítimos para la planta desaladora que garantizan los regadíos del Trasvase Tajo-Segura.
- Ante la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente) 40.671 € para autorizar el uso en zona de servidumbre de protección y el vertido de aguas de proceso al dominio público marítimo terrestre en el T.M. de Cuevas de Almanzora por su efluente procedente de la desaladora de Bajo Almanzora.
- Ante la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente) 50.790,21 € para autorizar el uso en zona de servidumbre de protección y el vertido de aguas de proceso al dominio público marítimo terrestre en el T.M. de El Ejido por su efluente procedente de la desaladora del Campo de las Dalías en Balerma.
- Ante la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente) 218.915,34 € para garantizar el cumplimiento de la obligación derivada de la liquidación del canon de control de vertido de la planta desalobradoradora de El Atabal.

La Sociedad considera que tiene plenamente garantizado el cumplimiento de sus obligaciones de inversión actualmente asumidas tanto por los convenios de usuarios como por los contratos formalizados para la ejecución y desarrollo de las actuaciones.

#### NOTA 20.- Información Medioambiental

Dentro de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad tiene encomendadas una serie de actuaciones catalogadas como “*Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental*” de las incluidas en el anexo IV de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Estas actuaciones catalogadas, respectivamente, como “*sin recuperación de costes*” o “*con recuperación de costes*” en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad se encuentran clasificadas en el Balance de Situación en los epígrafes de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y de “Inmovilizado material”, los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2015 se muestran en el cuadro siguiente:

Actuaciones por Comunidad Autónoma	Saldo final 31-12-2014	ADICIONES 2015					Saldo final 31-12-2015
		Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	
Cataluña	206.275.597	1.371.833	24.746.823	6.491.526	164.199	7.565.961	246.615.939
Murcia	51.406.532	133.996	6.809.972	89.991	75.165	201.839	58.717.495
Valencia	121.179.033	240.099	378.943	2.361.602	82.031	137.451	124.379.159
<b>TOTAL</b>	<b>378.861.162</b>	<b>1.745.928</b>	<b>31.935.738</b>	<b>8.943.119</b>	<b>321.395</b>	<b>7.905.251</b>	<b>429.712.593</b>

(Datos en €)

Los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2014 se muestran en el cuadro siguiente:



Actuaciones por Comunidad Autónoma	Saldo final 31-12-2013	ADICIONES 2014					Saldo final 31-12-2014
		Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	
Cataluña	160.760.277	1.160.113	23.160.234	796.983	189.688	20.208.302	206.275.597
Murcia	47.767.272	100.513	0	83.371	48.801	3.406.575	51.406.532
Valencia	104.178.504	344.606	4.550.328	2.838.830	103.785	9.162.980	121.179.033
<b>TOTAL</b>	<b>312.706.053</b>	<b>1.605.232</b>	<b>27.710.562</b>	<b>3.719.184</b>	<b>342.274</b>	<b>32.777.857</b>	<b>378.861.162</b>

(Datos en €)

(Datos en €)

La partida "Otros costes" recoge el efecto de la activación del IVA como mayor coste de la inversión tras la inspección de la AEAT, según se ha explicado en la Nota 13.c).

### **NOTA 21.- Hechos posteriores al cierre**

En el período transcurrido desde el cierre del ejercicio 2015 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, cabe señalar que el pasado 18 de enero de 2016 la Unidad Central Operativa (U.C.O.) de la Guardia Civil registró varias sedes de la Sociedad como consecuencia de las investigaciones puestas en marcha tras las denuncias presentadas en la Fiscalía Anticorrupción de Madrid por presuntas irregularidades cometidas y detuvo a cuatro trabajadores, entre ellos el Director General, y la Directora de Ingeniería y Construcción, ante la existencia de indicios racionales de comisión de una presunta actividad delictiva.

Con fecha 19 de enero de 2016, el Consejo de Administración acordó el cese del Director General de la sociedad y en consecuencia la extinción de la relación laboral de alta dirección con el mismo, así como el cese de la Directora de Ingeniería y Construcción.

Con fecha 20 de enero de 2016, el Juzgado de Instrucción nº 6 decretó la prisión provisional sin fianza de los detenidos.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales la causa sigue bajo secreto de sumario y los Administradores de la Sociedad han iniciado un análisis de los potenciales impactos que se encuentran en curso, y cuya finalización no se espera en el corto plazo, por lo que no es posible determinar, ni en su caso cuantificar, si a resultados de lo descrito la Sociedad pudiera verse afectada.

Asimismo, no se han producido otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran tener impacto en las presentes cuentas anuales.

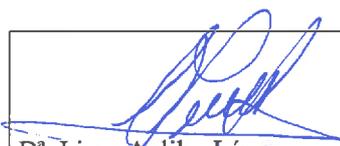


### Diligencia de Firmas

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del T.R.L.S.C. (Real Decreto 1/2010), todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. firman a continuación:



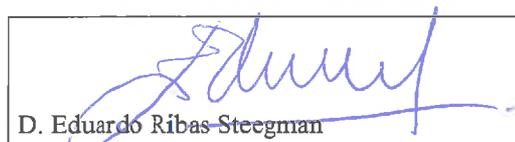
D. Pablo Saavedra Inaraja  
Presidente del Consejo de Administración



Dña. Liana Ardiles López  
Vicepresidenta del Consejo de Administración



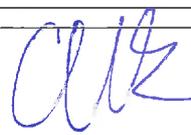
Dña. Rosario Cayuela Castells  
Consejera



D. Eduardo Ribas Steegman  
Consejero



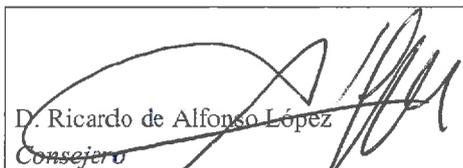
Dña. Mª José de Mariano Sánchez-Jáuregui  
Consejera



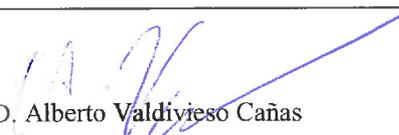
D. Carlos Muñoz Bellido  
Consejero



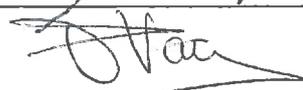
D. Ángel Álvarez Capón  
Consejero



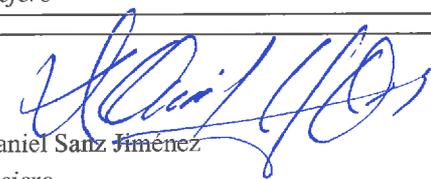
D. Ricardo de Alfonso López  
Consejero



D. Alberto Valdivieso Cañas  
Consejero



Dña. Pilar Vázquez Millán  
Consejera



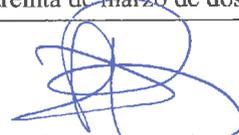
D. Daniel Sanz Jiménez  
Consejero



Dña. Beatriz Pérez Raposo  
Consejera

Las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del día 30 de marzo de 2016, siendo éste uno de los cuatro ejemplares originales, y en prueba de ello se firma esta última hoja y se rubrican las restantes por la Secretaria y por el Presidente del Consejo.

En Madrid a treinta de marzo de dos mil dieciséis.



La Secretaria del Consejo de Administración



El Presidente del Consejo de Administración



# **Informe de Gestión**

**AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A.**

**2015**



## ÍNDICE

<b>Evolución de resultados 2012 -2015 .....</b>	<b>2</b>
<b>Actuaciones encomendadas e inversiones de 2015.....</b>	<b>3</b>
<b>Personal .....</b>	<b>4</b>
<b>Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad.....</b>	<b>5</b>
<b>Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio .....</b>	<b>6</b>
<b>Evolución previsible de la Sociedad .....</b>	<b>6</b>
<b>Acciones en materia de Investigación y Desarrollo .....</b>	<b>8</b>
<b>Adquisiciones de acciones propias .....</b>	<b>11</b>
<b>Instrumentos financieros utilizados por la sociedad .....</b>	<b>11</b>
<b>Diligencia de Firmas .....</b>	<b>12</b>



## Evolución de resultados 2012 -2015

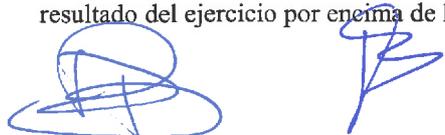
Mediante la aprobación del Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, de modificación parcial de la Ley 2/2001 del Plan Hidrológico Nacional, la actividad de la Sociedad ha experimentado un cambio que ha supuesto no sólo la modificación de su denominación, sino un completo reenfoco de su actividad, regulada por el Convenio de Gestión Directa firmado con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

Del mismo modo que en el ejercicio 2006 se produjo la absorción de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (Acusur) incorporando todos sus activos y pasivos, así como sus actividades desde comienzo del mismo ejercicio, en 2010 se ha producido la absorción de las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. y Aguas del Júcar, S.A., incorporando también todos sus activos y pasivos con efectos de 1 de enero de 2010.

Las cuentas de resultados de los últimos cuatro ejercicios, contemplando a partir de 2012 el impacto de los hechos antes señalados, son las siguientes:

	Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de			
	2012	2013	2014	2015
<b>INGRESOS</b>	<b>45.987.505</b>	<b>57.348.046</b>	<b>60.799.845</b>	<b>84.882.086</b>
Importe neto de la cifra de negocios	36.091.465	45.071.072	49.626.951	70.576.487
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(580.179)	559.662	108.970	39.885
Subvenciones traspasadas a Resultados	7.687.357	8.786.379	7.462.992	8.339.754
Trabajos realizados para el inmovilizado	2.460.927	2.404.476	1.901.664	1.240.628
Otros ingresos de explotación	327.935	526.457	1.699.268	4.685.332
<b>GASTOS</b>	<b>(48.985.811)</b>	<b>(70.247.751)</b>	<b>(78.585.915)</b>	<b>(98.371.120)</b>
Aprovisionamientos	(16.272.498)	(28.698.236)	(33.940.799)	(52.374.619)
Personal	(7.378.413)	(6.829.514)	(6.394.552)	(6.100.010)
Otros gastos de explotación	(4.789.294)	(9.640.801)	(14.552.340)	(13.872.254)
Amortizaciones	(20.545.606)	(25.079.200)	(23.698.224)	(26.024.237)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(2.998.306)</b>	<b>(12.899.705)</b>	<b>(17.786.070)</b>	<b>(13.489.034)</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>2.998.031</b>	<b>14.905.273</b>	<b>38.846.642</b>	<b>28.421.042</b>
<b>OTROS RESULTADOS</b>	<b>1.566.007</b>	<b>22.912</b>	<b>(10.991.983)</b>	<b>27.496</b>
<b>IMPUESTO DE SOCIEDADES</b>	<b>(190.150)</b>	<b>1.346.089</b>	<b>(249.486)</b>	<b>(1.571.975)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.375.582</b>	<b>3.374.569</b>	<b>9.819.103</b>	<b>13.387.529</b>

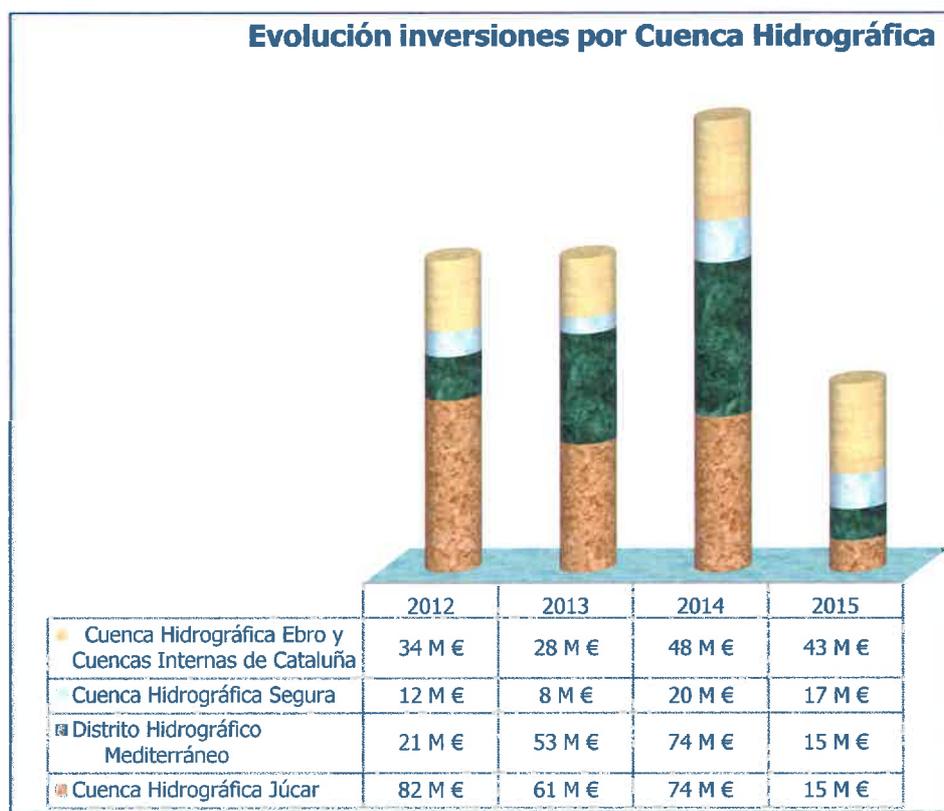
Los ingresos por explotación siguen incrementándose cada año debido a la paulatina consolidación de la actividad explotadora de la Sociedad, de igual manera que los gastos de las explotaciones aumentan por el mismo motivo. La partida "Otros ingresos de explotación" incluye en su saldo el importe de la subvención de explotación concedida en este ejercicio. Finalmente, reseñar la excelente gestión de los recursos financieros de la Sociedad que ha permitido obtener unos resultados financieros acordes a los últimos ejercicios. Todo ello ha posibilitado la obtención de un resultado del ejercicio por encima de los 13 millones de €.



### Actuaciones encomendadas e inversiones de 2015

Durante el ejercicio 2015 se ha producido un aumento de la inversión en las actuaciones encomendadas a la Sociedad con respecto a años precedentes. Ello es consecuencia de un aumento de la ejecución de las obras por diversos motivos. Por un lado, un mayor grado de colaboración de las distintas administraciones con las que la Sociedad se relaciona, que ha propiciado una mayor eficacia y disposición a la hora de resolver conflictos y por otro lado, un mayor interés y aceptación de los usuarios por la ejecución de obras, máxime en situaciones de sequía como la que se ha producido en el año hídrico que es objeto de esta auditoría.

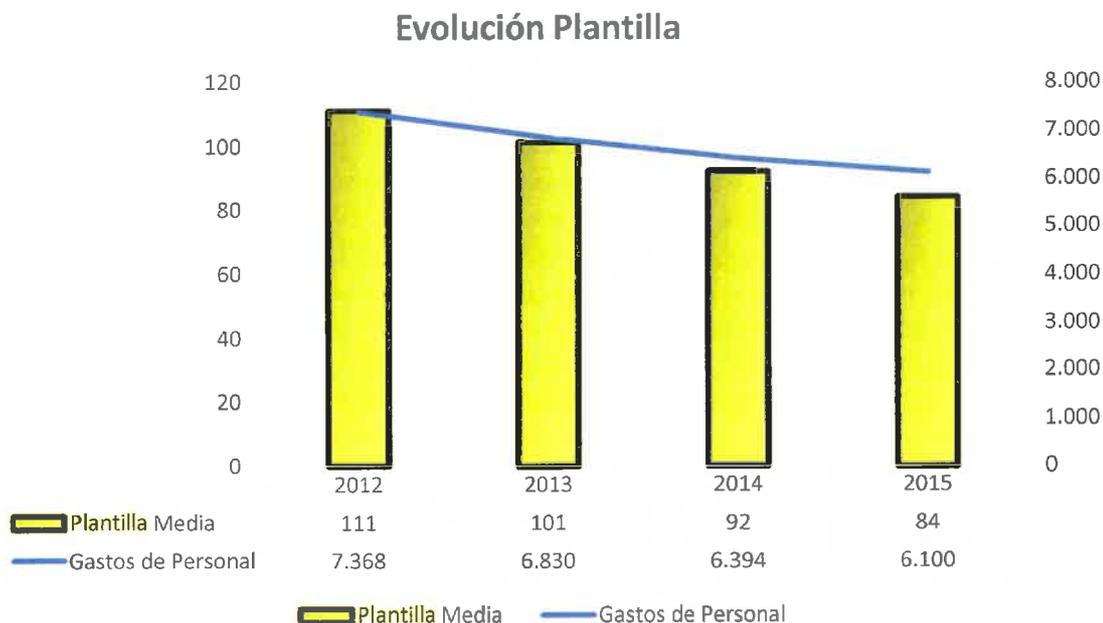
En los últimos ejercicios, la inversión efectuada por la Sociedad, clasificada por cuencas hidrográficas, se muestra en el gráfico siguiente:



### Personal

Durante el ejercicio 2015, la plantilla de la Sociedad ha sufrido una variación de 11 empleados. La Sociedad ha mantenido durante 2015 una plantilla media de 84 trabajadores.

El gráfico siguiente indica la evolución de la plantilla de la Sociedad desde el ejercicio 2012



La distribución de la plantilla por categorías y sexos se muestra en la tabla siguiente, tomando como referencia la cifra de efectivos a 31/12/15

Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL
Dirección	4	1	5
Subdirección	9	4	13
Técnicos y licenciados	22	14	36
Administrativos y Auxiliares	5	20	25
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>39</b>	<b>79</b>

Aún cuando la distribución por categorías entre ambos sexos no resulte homogénea, se observa un adecuado reparto global del empleo entre hombres y mujeres.



Durante la segunda mitad del ejercicio 2012, la dirección de la Sociedad y la representación legal de los trabajadores iniciaron el proceso de negociación colectiva preceptivo para suscribir un Convenio de Empresa que regule las relaciones laborales de la Sociedad, alcanzado un preacuerdo en el mes de diciembre de 2012 que todavía está pendiente de ratificación a 31 de diciembre de 2015, con una serie de modificaciones sobre la situación vigente, que globalmente no suponen incremento de la masa salarial.

## Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad

Las actividades de la Sociedad pueden estar expuestas a diversos riesgos, entre los que cabe destacar los de tipo financiero: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La minimización de tales riesgos viene dada por las siguientes medidas de control y gestión:

- *Riesgo de mercado.* Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afectan a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos, sino a través de convenios específicos con los usuarios interesados en las infraestructuras. Por tanto la competencia que pudiera darse en el mercado de agua en alta o bruta sería por otros entes del propio Ministerio de Medio Ambiente u otras Administraciones Públicas y no tendría incidencia alguna en las relaciones convenidas con los usuarios. Por regla general el suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.
- *Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas.* La encomienda de gestión contenida en el Convenio de Gestión Directa conlleva la autorización implícita del endeudamiento por cuenta de usuario, que posteriormente y antes de su formalización ha de ser objeto de autorización o no oposición por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado. La firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes incluye, entre otros aspectos, el presupuesto, las fuentes de financiación y las garantías que han de aportar los usuarios. Por tanto, aún cuando la complejidad y período de construcción de las inversiones encomendadas a la Sociedad pudieran presentar incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que se trata de Actuaciones, casi todas declaradas de interés general, que han sido autorizadas mediante Acuerdo del Consejo de Ministros y la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo. Por otro lado, en cuanto a los desfases de tesorería originados por el cobro de ayudas europeas se cuenta transitoriamente con la cobertura de los fondos propios de la sociedad o alternativamente con financiación ajena con la propia garantía de la ayuda solicitada. La Sociedad rentabiliza sus excesos puntuales de tesorería en la compra de Deuda pública siguiendo las directrices de la Instrucción Reguladora elaborada por el Accionista Único.
- *Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.* En todos los convenios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales se establece la repercusión completa de los costes financieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. Una vez recuperada la financiación externa de las actuaciones comenzará la recuperación de los fondos propios de la Sociedad que queda siempre postergada al cumplimiento del requisito anterior. Esta última parte de la inversión se recupera, usualmente, actualizada al índice general de precios y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado.
- *Riesgo de crédito comercial.* La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. En el caso de demora en el cobro de las ventas realizadas por la Sociedad, se negocian planes de pago para su recuperación fraccionada aplicándoles el tipo de interés correspondiente. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier



institución financiera. La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La gestión de todos estos riesgos es responsabilidad de los Administradores. El Ministerio de tutela mediante su acción de planificación, verificación y control, y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la instrucción que regula las relaciones de la Dirección General del Patrimonio del Estado con las sociedades estatales, garantizan un adecuado control de estos riesgos y su gestión, tanto con carácter previo, como durante y después del desarrollo de sus actividades.

### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio**

En el período transcurrido desde el cierre del ejercicio 2015 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, cabe señalar que el pasado 18 de enero de 2016 la Unidad Central Operativa (U.C.O.) de la Guardia Civil registró varias sedes de la Sociedad como consecuencia de las investigaciones puestas en marcha tras las denuncias presentadas en la Fiscalía Anticorrupción de Madrid por presuntas irregularidades cometidas y detuvo a cuatro trabajadores, entre ellos el Director General, y la Directora de Ingeniería y Construcción, ante la existencia de indicios racionales de comisión de una presunta actividad delictiva.

Con fecha 19 de enero de 2016, el Consejo de Administración acordó el cese del Director General de la sociedad y en consecuencia la extinción de la relación laboral de alta dirección con el mismo, así como el cese de la Directora de Ingeniería y Construcción.

Con fecha 20 de enero de 2016, el Juzgado de Instrucción nº 6 decretó la prisión provisional sin fianza de los detenidos.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales la causa sigue bajo secreto de sumario y los Administradores de la Sociedad han iniciado un análisis de los potenciales impactos que se encuentran en curso, y cuya finalización no se espera en el corto plazo, por lo que no es posible determinar, ni en su caso cuantificar, si a resultados de lo descrito la Sociedad pudiera verse afectada.

Asimismo, no se han producido otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran tener impacto en las presentes cuentas anuales.

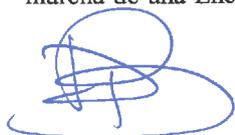
### **Evolución previsible de la Sociedad**

#### Situación de partida y antecedentes

Acuamed es una Sociedad Estatal de creación relativamente reciente.

Su Convenio de Gestión Directa incorpora mayoritariamente las actuaciones contenidas en la Ley 11/2005, por cuanto ninguna de las actividades previstas por la Sociedad Trasagua – Infraestructuras del Trasvase S.A., de la que deriva la actual estructura mercantil, tuvo continuidad posterior a su cambio de objeto social.

Como consecuencia de todo ello, Acuamed tuvo que asumir a finales de 2005 y comienzos del 2006 la puesta en marcha de una Encomienda de Gestión amplia (con más de 70 actuaciones y 180 subactuaciones), con importe global



superior a los 2.500 millones de euros, y respecto de la cual no se había avanzado –hasta entonces- ninguna acción encaminada a su tramitación y posterior ejecución.

Las obras hidráulicas, y especialmente las obras lineales y la que implican acciones con vertidos –ya sea al mar o a cauces– son intervenciones con mucha incidencia en el territorio y con evidentes implicaciones medioambientales. Además, no están exentas de afecciones sobre la propiedad, repercusiones sobre la propia estructura de los territorios donde se ubican y –como consecuencia directa de todo ello- tienen unos periodos de maduración extensos y dilatados en el tiempo.

No hay que olvidar tampoco que el debate en torno al agua y sus soluciones ha sido y sigue siendo especialmente importante en el ámbito de las cuencas mediterráneas, donde se concentra la totalidad de la acción inversora de Acuamed. En este contexto, la repercusión mediática es superior a la deseable y existen –además- notables influencias de tipo político que influyen muy directamente en la gestión y tramitación de los expedientes y en la obtención de los permisos y licencias para su puesta en marcha.

En este contexto, y desde el comienzo de su actividad, Acuamed, que ha partido de cero en todas las obras encomendadas, se ha centrado en convenir con usuarios, diseñar, proyectar y tramitar las actuaciones contenidas en su Convenio de Gestión, todo ello enfocado a su construcción en el menor plazo posible. Si bien el grado de avance ha sido dispar según el tipo y características de cada obra.

#### Evolución de las inversiones reales de la Sociedad

Aunque inicialmente el volumen de inversiones reales desarrollado por Acuamed fue inferior a sus previsiones presupuestarias, las acciones realizadas, unido a la priorización de intervenciones y selección de actuaciones estratégicas, va a permitir que durante el período 2014-2016 el volumen de inversiones reales de Acuamed sea moderado en sintonía con los recursos disponibles.

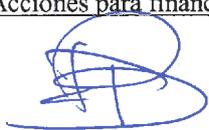
Durante el ejercicio 2015, como consecuencia de la situación presupuestaria, Acuamed ha continuado con la priorización de ejecución de actuaciones que ha supuesto la revisión de inversiones a realizar de la sociedad. Este nuevo escenario se diseña bajo dos premisas: la limitación del volumen de recursos ajenos a una cifra sensiblemente inferior a la prevista y la disminución, en la medida de lo técnicamente viable, de las inversiones sin recuperación de costes. La valoración actual de las actuaciones que se mantienen en el catálogo asciende a 3.725 millones de € que frente a los 4.579 millones de € de la valoración anterior supone una reducción de 854 millones de € en su encomienda de Gestión.

#### Modificación del Convenio de Gestión Directa

La Encomienda de Gestión ha experimentado modificaciones y variaciones que se han materializado en nuevos convenios y diversas adendas a los mismos. Del mismo modo se ha señalado la necesidad de actualizar determinados parámetros económicos de cada actuación y de valorar con detalle la viabilidad de determinadas actuaciones, contemplándose también las actuaciones procedentes de las Sociedades Absorbidas.

En este contexto, Acuamed está preparando una propuesta de Modificación nº 3 del citado Convenio de Gestión Directa con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que el mismo sea efectivo y pueda ser firmado, una vez aprobado por el Consejo de Ministros. Esta propuesta supone una reducción significativa del volumen de inversión, acorde con los actuales recursos disponibles, habiéndose priorizado las actuaciones por razón de su grado actual de ejecución, utilidad de las mismas para el interés general y posibilidad de recuperación de la inversión a través de los convenios con los usuarios.

#### Acciones para financiación de las actuaciones



El balance de Acuamed presenta una estructura sólida, con una importante cifra de Fondos Propios, que se incrementarán con las aportaciones de capital previstas para los próximos ejercicios. Simultáneamente, en la actualidad, el endeudamiento de la Sociedad permite disponer de la financiación necesaria para acometer su plan de inversión.

En el ejercicio 2012 se formalizó con el Banco Europeo de Inversiones un préstamo a 25 años por un importe de 500 millones de euros que cubre las necesidades de financiación externa de la sociedad, y por lo tanto garantiza la liquidez necesaria para poder acometer la inversión pendiente hasta completar la encomienda de gestión. El préstamo se formalizó en dos tramos de financiación, el primero de ellos por un importe de 350 millones formalizado el 14 de Junio de 2012, y el segundo por un importe de 150 millones formalizado en diciembre de 2012, y que fue ingresado en la Tesorería de Acuamed en marzo de 2013.

En este contexto, señalar que Acuamed da por finalizada la búsqueda de nuevas fuentes de financiación ajena, ya que durante el período que resta de finalización de la ejecución de la cartera de inversión, tiene cubierta dicha financiación.

#### El gran reto del equilibrio presupuestario

Finalmente, es importante señalar que Acuamed se convertirá, en el plazo medio, en un importante productor de “agua en alta”, para su integración en los sistemas de suministro. Dejará –en efecto– de ser una sociedad claramente inversora, una vez concluyan los procesos en curso, y pasará a explotar sus actuaciones sobre la base del marco que oportunamente se establezca y sobre el que la Sociedad ha iniciado el análisis de alternativas.

Y en este punto es donde el Ministerio de tutela, el accionista único y los propios órganos de gestión y dirección de la Sociedad, deben hacer un esfuerzo de análisis y estudio de soluciones para poder optimizar la cuenta de resultados de la empresa y equilibrarla patrimonialmente, teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en dichos resultados. Deberán analizarse aquellos mecanismos que permitan la adecuada recuperación de los costes de amortización y explotación de las instalaciones.

### **Acciones en materia de Investigación y Desarrollo**

A lo largo del año 2015, Acuamed ha fomentado la realización de estudios y trabajos de I+D+i relacionados con las nuevas tecnologías para la mejora de la gestión de recursos hídricos, así como de la protección del medio ambiente, desarrollando las líneas maestras que se fijaron en el Plan de Estratégico de I+D+i de la compañía para el período 2014-2017:

- ✓ Mejoras en procesos **desalación** y sistemas de **membranas**.
- ✓ Desarrollo de **herramientas** para soporte en **toma de decisiones** de explotación
- ✓ Mejoras en **calidad** y en **gestión del recurso**.
- ✓ Mejoras en **protección ambiental**.

Las líneas preferentes del Plan Estratégico de I+D+i de acuamed dan soporte a las diferentes actividades que constituyen la cadena de valor de la empresa como **operador de infraestructuras**, optimizando el rendimiento de dichas actividades.



Para conseguir esto cada línea de investigación tiene unos objetivos específicos:

Cadena de valor	Línea de I+D+i	Objetivo
Tratamiento de agua	<i>Mejoras en procesos de desalación y sistemas de membranas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reducción de costes de producción.</li> </ul>
	<i>Mejoras en protección ambiental</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejorar las condiciones de vertido de salmueras.</li> </ul>
Regulación y distribución	<i>Desarrollo de herramientas para soporte en toma de decisiones</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Optimización de la gestión y sistemas de información.</li> <li>✓ Reducción de pérdidas en distribución y regulación.</li> </ul>
Suministro de recursos	<i>Mejoras en calidad y en la gestión del recurso</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aprovechamiento más eficiente de los recursos generados</li> </ul>

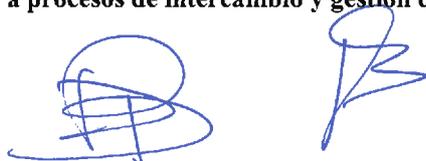
Dentro de la línea de mejora en procesos de desalación y sistemas de membranas, con el objetivo de reducir los costes de producción en el año 2015 se ha completado el **Proyecto de pilotaje de nuevas membranas de ósmosis para mejorar la eficiencia energética en la desaladora de Carboneras.**

Los resultados obtenidos permiten asegurar una disminución del consumo energético actual del proceso de entre 0,1 y 0,2 kWh/m<sup>3</sup>, lo que supone un ahorro de entre el 5 y 10% de la energía consumida en el proceso de ósmosis.

Dentro de la línea de mejoras en protección ambiental, con el objetivo de mejorar las condiciones de vertido de salmuera, en el año 2015 ha continuado el desarrollo del **Proyecto de diseño de novedosas soluciones aplicadas a dispositivos de vertido de efluentes de desaladoras al mar.** Los resultados obtenidos por este proyecto son:

- ✓ Desarrollo de dispositivos de dilución con ventajas respecto a los empleados hasta el momento, ya que regulan con mayor precisión la mezcla de salmuera con el agua marina, facilitando la realización de ajustes en base a la variación de los caudales de salida.
- ✓ Modificación del sistema de control de los vertidos, habilitando la comunicación de datos en tiempo real, lo que agiliza la toma de decisiones y adopción de medidas en caso de producirse desviaciones respecto a los límites de salinidad establecidos.
- ✓ Mayor flexibilidad de los sistemas de control, que permiten la toma de datos a distintas profundidades y distancias, ajustables en base a las modificaciones que puedan producirse en el medio.

Dentro de la línea de desarrollo de herramientas para soporte en toma de decisiones, con el objetivo de optimizar la gestión y los sistemas de información, en el año 2015 ha continuado el **Proyecto de desarrollos tecnológicos aplicados a procesos de intercambio y gestión de información de indicadores.**



Dentro de la línea de mejoras en la calidad y en la gestión del recurso, con el objetivo de un aprovechamiento más eficiente de los recursos generados en el año 2015 ha comenzado el **Proyecto para el estudio y seguimiento de la aplicación del agua desalada para riego agrícola**. Los objetivos perseguidos por estos trabajos son:

- Proponer estrategias de riego que permitan el aprovechamiento más eficiente de las aguas desaladas.
- Evaluar el impacto de la aplicación prolongada del riego con agua desalada en el sistema Suelo-Planta-Agua.
- Plantear recomendaciones para mejorar el tratamiento de remineralización de las aguas desaladas destinadas a riego.

Hay que señalar que dos de los proyectos desarrollados por acuamed con medios propios en este ejercicio, en concreto:

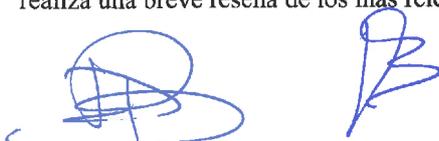
- Proyecto de diseño de novedosas soluciones aplicadas a dispositivos de vertido de efluentes de desaladoras al mar
- Proyecto de desarrollos tecnológicos aplicados a procesos de intercambio y gestión de información de indicadores

Han sido certificados por la entidad independiente EQA (European Quality Assurance) como actividades de Innovación Tecnológica, debido a constituir un avance tecnológico y una mejorara sustancial en la realización de procesos ligados a la desalación de agua de mar y a la gestión global de infraestructuras hidráulicas.



Además del desarrollo de proyectos de innovación tecnológica con medios propios, El Plan Estratégico de I+D+i de acuamed para el horizonte 2014-2017 tiene, dentro de sus objetivos el establecimiento de “un marco adecuado para que los diferentes centros de investigación, universidades o empresas con intereses comunes con acuamed en desarrollos de innovación puedan encontrar un soporte para avanzar en estos desarrollos y que los mismos redunden, en última instancia en un beneficio para la Sociedad. “

En este sentido durante el ejercicio 2015 acuamed ha participado e impulsado diferentes proyectos y colaboraciones, la mayoría de ellos en el ámbito de convocatorias europeas para el desarrollo de actuaciones de I+D+i. A continuación se realiza una breve reseña de los más relevantes:



- AcuaMed ha participado, a diferentes escalas de actuación, en el Programa LIFE, único instrumento financiero de la Unión Europea para proyectos dedicado exclusivamente al medio ambiente. Durante el 2015 la participación ha sido la siguiente:
- Desarrollo del proyecto LIFE+ Albufera para el seguimiento de la calidad del agua, fauna y vegetación en el Filtro Verde de Albufera Sur y en el Filtro Verde de Sueca. Este proyecto está dirigido por la Universidad Politécnica de Valencia; acuamed participa como socio cofinanciador. Este proyecto comenzó a finales de 2013 y su objetivo es la gestión integrada de tres humedales artificiales en el Parque Natural de L'Albufera de Valencia.
- Desarrollo del convenio de gestión conjunta de los humedales de decantación -ejecutados por acuamed con el IRTA (Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias, de la Generalitat de Catalunya), que es beneficiario del Proyecto LIFE+ "Proyecto piloto de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en el Delta del Ebro". Este proyecto plantea la optimización operativa de estos dos humedales para maximizar el secuestro de carbono, la elevación del suelo y la asimilación de nutrientes y contaminantes.

Además, acuamed ha expresado su apoyo además diferentes propuestas de proyectos de investigación, en los que no participa directamente pero tiene interés en conocer el desarrollo de los mismos. Dentro de estas propuestas destaca:

- Proyecto: "Los humedales artificiales como herramienta para la restauración de humedales degradados, o en riesgo, en el suroeste europeo", dentro del Programa Europeo INTERREG SUODE. Este proyecto está destinado a detener la pérdida de biodiversidad en humedales del suroeste europeo que se han visto degradados o mermados en sus capacidades ecológicas, o se encuentran en riesgo de ello. El proyecto está liderado por la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías el Agua
- Proyecto BRI4FOOD, dentro del Programa Europeo Climate-KIC. El objeto de este proyecto es analizar el posible uso, por parte de la industria alimentaria, en concreto en sector de elaboración de zumos, de las salmueras generadas durante el proceso de desalación de agua de mar, estudiando la posibilidad de valorizar dicho residuo mediante su empleo como materia prima por parte de dicha industria. El proyecto está liderado por La Universidad Politécnica de Valencia
- Proyecto VITRUWIOSM, dentro del Programa Europeo H2020 WATER-1b-2015: Demonstration/pilot activities. El objeto de este proyecto es demostrar a escala real, la viabilidad, eficiencia y beneficios asociados de la gestión de sistemas de distribución de agua basados en la tecnología de "contadores inteligentes". El proyecto está liderado por la empresa Aguas de Valencia.

### Adquisiciones de acciones propias

La Sociedad no ha realizado operación alguna con acciones propias y su capital social se mantiene íntegramente suscrito y desembolsado por el accionista único: el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

### Instrumentos financieros utilizados por la sociedad

La Sociedad utiliza productos derivados en alguna de sus operaciones financieras exclusivamente como instrumentos de cobertura de tipos de interés no siendo nunca contratados dichos productos para utilizar de forma especulativa, cuyo importe a 31 de diciembre de 2015 es de 51.692.424 € y de 47.057.137 € a 31 de diciembre de 2014.



### Diligencia de Firmas

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del T.R.L.S.C. (Real Decreto 1/2010), todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. firman a continuación:



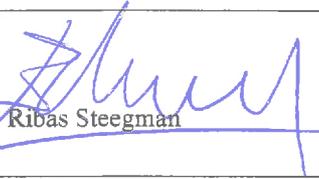
D. Pablo Saavedra Inaraja  
*Presidente del Consejo de Administración*



D<sup>a</sup>. Liana Ardiles Lopez  
*Vicepresidenta del Consejo de Administración*



Dña. Rosario Cayuela Castells  
*Consejera*



D. Eduardo Ribas Steegman  
*Consejero*



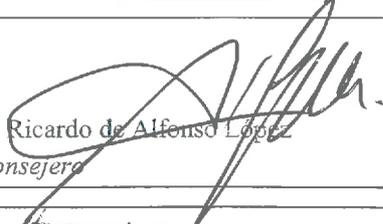
Dña. M<sup>a</sup> José de Mariano Sánchez-Jáuregui  
*Consejera*



D. Carlos Muñoz Belido  
*Consejero*



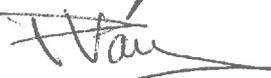
D. Angel Alvarez Capón *Consejero*  
*Consejero*



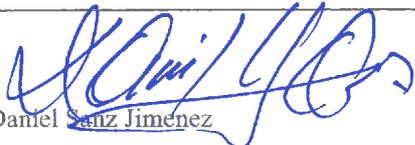
D. Ricardo de Alfonso López  
*Consejero*



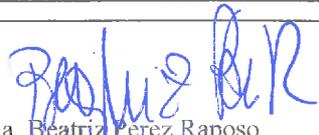
D. Alberto Valdivieso Cañas  
*Consejero*



Dña. Pilar Vázquez Millán  
*Consejera*



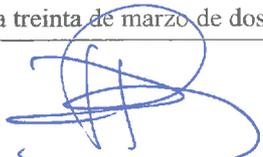
D. Daniel Sanz Jiménez  
*Consejero*



Dña. Beatriz Perez Raposo  
*Consejera*

El presente Informe de Gestión ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión del día 30 de marzo de 2016, siendo éste uno de los cuatro ejemplares originales, y en prueba de ello se firma esta última hoja y se rubrican las restantes por la Secretaria y por el Presidente del Consejo.

En Madrid a treinta de marzo de dos mil dieciséis.



La Secretaria del Consejo de Administración



El Presidente del Consejo de Administración

